

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV }

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 6 DE AGOSTO DE 1912



6 de agosto de 1825

Es el día de la Patria, día memorable en que nació Bolivia á la vida soberana e independiente.

Con el corazón henchido de entusiasmo nos inclinamos reverentes ante esta efeméride gloriosa que se ostenta radiante en las páginas del calendario patriótico.

Hace 87 años que en un día como hoy, un grupo de valientes ciudadanos, reunido en acto solemne, declaró la independencia de Bolivia, jurando respetar y hacer respetar la soberanía nacional de la nueva República.

Fieles á ese mandato de nuestros antecesores, hemos sostenido muy alto el estandarte patrio, haciéndolo temblar en los campos de batalla para pallear triunfante, cubierto de gloria y de sangre, pero jamás humillado.

En las páginas de nuestra Historia se registran acontecimientos heroicos, sublimes, dignos de las leyendas épicas, donde palpitó el alma boliviana, vibrante y llena de energías. Raza viril, que durante largos años soportara el peso de la esclavitud, era natural que en esta violenta transición sufriera algunos trastornos, hasta ingresar, después de un largo período de convulsiones políticas, á la vida del orden y del progreso.

Actualmente, sepultados ya los odios lugareños y las luchas partidistas, podemos exhibir la obra realizada en el tránscurso de nuestra vida republicana.

Las líneas férreas cruzan el suelo patrio, despertando las industrias nacionales; las distancias se acortan y los pueblos se unen en abrazo fraternal. La instrucción obedece á las orientaciones de la moderna pedagogía y las generaciones jóvenes beben el agua de la ciencia en manantiales que dan vigor y eduan el carácter. El crédito nacional se tonifica y el buen nombre de la Patria es conocido más allá de nuestras fronteras. El imperio de la paz se halla sólidamente arraigado, y es bajo su ancha sombra que el país avanza á paso gigantesco hacia la meta de sus aspiraciones.

Sigamos este camino de prosperidad, con fé en el porvenir, puestos los ojos en ese iris sacroso que simboliza la Patria y sus más caros afectos. Tales es nuestro deber de buenos hijos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1912

H. señor Presidente:
H. señores
Senadores y Diputados:

Tengo la honra de presentar la cuenta de los actos políticos y administrativos correspondientes al tercer año del Gobierno que vengo ejerciendo por mandato y voluntad de mis conciudadanos. En esta ocasión, como en la anterior, me cabe la satisfacción de hacer constar que la marcha progresiva del país acentúa no solamente en los diversos ramos de la administración pública, sino también en lo relativo al bienestar y cultura de nuestras clases sociales.

Por mi parte, secundado por mis colaboradores y por el patriotismo del pueblo, me he esforzado en fomentar este positivo desarrollo poniendo en práctica una política bien intencionada de libertad y de justicia, manteniendo el imperio de nuestras instituciones, ambiente propicio al florecimiento de los pueblos, y procurando corresponder á la confianza nacional en la medida de mis facultades.

Felizmente para mi administración, las pasiones de partido parecen amortiguadas, dando lugar en todos los departamentos á cierta unidad de aspiraciones, fundamento esencial de las nacionalidades. El sentimiento de paz y de orden en unánime en la República. Se comienza á palpar los beneficios de la libertad y los que trae consigo un Gobierno correcto en lo posible y de incesante labor; y se exige cuanto el patriotismo pudiera anhelar nuevos establecimientos de educación = instrucción; obras de saneamiento y salubridad; mejoramiento de las vías de comunicación; y, después, se discute y proyecta cuantas otras contribuyan á fundar el bienestar general. Estas aspiraciones se caracterizan, es verdad, de cierta impaciencia regional; y si no está en lo práctico satisfacerlas inmediatamente, comprueban, por lo menos, el hecho de que un nuevo y plausible sentimiento de tendencias civilizadoras aliena al país, inspirándole mayor confianza en su porvenir.

Relaciones Exteriores
De esas disposiciones del pueblo boliviano, lógicamente se desprende que uno de sus mayores anhelos es mantener la armonía con las Naciones civilizadas, cultivando las relaciones cordiales. Es así como, durante el año que ha trascurrido, nuestras cuestiones de carácter internacional, han sido discutidas con ánimo equitativo y sereno y con resultados que dan la confianza de que las relaciones de vecindad y las conveniencias reciprocas.

Guíados por esta conducta de lealtad y dejeficación, estamos llevando á debida ejecución con la República Argentina las estipulaciones contenidas en el Tratado de Límites de 10 de mayo de 1889, poniendo en práctica en el terreno mismo y trazando la línea divisoria con el Brasil. La instrucción obedece á las orientaciones de la moderna pedagogía y las generaciones jóvenes beben el agua de la ciencia en manantiales que dan vigor y eduan el carácter. El crédito nacional se tonifica y el buen nombre de la Patria es conocido más allá de nuestras fronteras. El imperio de la paz se halla sólidamente arraigado, y es bajo su ancha sombra que el país avanza á paso gigantesco hacia la meta de sus aspiraciones.

Sigamos este camino de prosperidad, con fé en el porvenir, puestos los ojos en ese iris sacroso que simboliza la Patria y sus más caros afectos. Tales es nuestro deber de buenos hijos.

La comisión nacional se compone de un Comisario, Secretario, dos ingenieros y de los auxiliares necesarios.

El deseo vehemente de mi Gobierno, en acuerdo con los del pueblo boliviano, es que las

operaciones de demarcación se lleven á término á la brevedad posible en beneficio de la cordialidad de las relaciones que mantenemos con la Nación Argentina, y porque este arreglo lo considero necesario y útil para dar mayor impulso e incremento á nuestro comercio internacional.

El 25 de marzo se firmó con el Representante Diplomático Argentino una Convención para impulsar los requisitos establecidos en el título 2º, artículos 3º y 4º del Tratado de Derecho Procesal de Montevideo de 11 de enero de 1899, referente á cartas rogatorias y exhortos.

En condiciones igualmente amistosas, gestionamos la delimitación de nuestra extensa frontera con la República del Brasil. Actualmente, los trabajos están situados en el territorio del Acre, en la zona que media entre la boca del río Abuná y el arroyo Bahía. En el año pasado ha funcionado la Comisión Mixta Demarcadora con personal competente, bajo la dirección de los Comisionados Nacionales, y ha levantado el mapa del territorio intermedio entre las nacientes del arroyo Bahía y las del Rápira, poniendo de manifiesto los principales accidentes que dividen las aguas en este territorio y el curso verdadero de los ríos Xipamana e Ina. En el presente año han continuado los ingenieros trabajando en los mismos lugares, pero no habiendo concurrido el Comisionado Brasileño, no ha creído conveniente trasladarse el norte. Con estos estudios nos proponemos optar por una de las previsiones del artículo 6º del Tratado de Petrópolis, á saber: por los más pronunciados accidentes que deben existir entre los orígenes del río Iquiry y nacientes del Bahía ó por una línea recta entre los puntos.

Ya en posesión de abundantes datos hemos instado por la conclusión de este asunto, presentando soluciones justas; más, á pesar de nuestras reiteradas insinuaciones, no hemos podido llegar á un acuerdo definitivo por causas imprevistas, y entre ellas, principalmente, por el fallecimiento inesperado del Canciller Brasileño. Han sido también parte para esta demora, lo apartado de aquellas fronteras y las dificultades provenientes del mal clima y de la falta de recursos para la vida, que es menester llevarlos del extranjero.

No puedo pasar en silencio los importantes servicios prestados en esta comisión por el General Pando, que por suerte vez se ha trasladado á las regiones del Acre, sin omitir ningún sacrificio, con el patriótico propósito de afianzar la paz en esa apartada frontera, donde son frecuentes las colisiones por avances de industriales irresponsables, los cuales estimulados por el lucro, no se arredran en producir conflictos, con monoscopo de nuestras buenas relaciones de vecindad.

Entre tanto, se ha llevado á debida ejecución lo convenido en el artículo 7º del Tratado de Petrópolis, construyéndose la línea férrea que partiendo de San Antonio debía terminar en Guayaramerín, salvando las rompientes ó cañadas del río Madera, que hasta hoy han sido el obstáculo insuperable para el desarrollo del comercio del Oriente boliviano. Esta obra costosísima, según informaciones que me han llegado, reúne las condiciones de solidez y comodidad para el tránsito y se inaugurará el 7 de septiembre próximo. En representación del Gobierno de Bolivia asistirán á este acto el Delegado del Territorio de Colonias y el Prefecto del Departamento del Beni.

En cumplimiento de lo estipulado en el protocolo de Washington de 15 de enero del presente año, se ha reunido en la capital del Brasil la Conferencia Internacional de Jurisconsultos en 26 de junio último con la mira de codificar el De-

recho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado. Es debida oportunidad hemos acreditado un Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con instrucciones para concurrir como delegado á dicha Conferencia.

Continuamos cultivando relaciones cordial amistad con la República de Chile, que se estrechan de día en día por el comercio recíproco de ambos países, por el tránsito que mantenemos con el extranjero por los puertos chilenos y, en fin, por las empresas de industrias de esa nación establecidas en nuestro suelo.

Por el artículo 3º del Tratado de Paz, se convino en que las Altas Partes Contratantes unirán el Alto de La Paz con el Puerto de Arica, por un ferrocarril, cuya construcción contratará el Gobierno de Chile. Esta línea está terminada y se han los últimos arreglos y reparaciones para su inauguración.

En vista de la utilidad de prolongar dicha línea hasta esta ciudad, por una bajada independiente, se pidió la respectiva concesión á nuestro Gobierno. La gestión iniciada ésta aun en estudio de las Cancelladas, y su resolución pondrá oportunamente en conocimiento del Honorable Congreso.

En 5 de noviembre último tuvo lugar en Santiago la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional, á la que concurremos con nuestro Delegado el doctor Claudio Sanjinés.

Por el artículo 2º del citado Tratado de Paz, fueron reconocidos los derechos privados de los nacionales ó extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos en los territorios que quedaron bajo la soberanía de uno ó otro país.

Fundados en esta cláusula, que es conforme con los principios de Derecho Internacional, muchos bolivianos y extranjeros se presentaron al Gobierno de Chile, apoyados en títulos, reclamando la propiedad y posesión de pertenencias que habían adquirido en las salitreras del Toco antes de la guerra.

Los Tribunales de Justicia á cuya decisión fueron sometidas estas reclamaciones no solamente no las han rechazado, como estaba ya establecido en el Tratado, sino que las han rechazado invariabilmente y sin excepción. Este resultado negativo, ha obligado á los interesados á dirigirse al Gobierno de Bolivia, pidiendo se les ampare por la vía diplomática con sujeción á la citada cláusula del Tratado.

Con este antecedente, el H. Congreso pasó al Ejecutivo varias enmiendas al Tratado, recomendando que aquellas solicitudes sean atendidas. Tales insinuaciones legislativas han sido satisfechas mediante una misión especial, que ha expuesto cuanto era conducente á demostrar la justicia de aquellas reclamaciones, y ha invitado á la Cancillería Chilena, para el caso de no llegar á ninguna solución, á someterlas á decisión arbitral de la Corte Permanente de La Haya.

Después de mucho tiempo, dicha Cancillería ha contestado negándose á todo arreglo, y también á someter la cuestión á la decisión arbitral, por cuanto que, en su concepto, corresponde exclusivamente á los tribunales de justicia de Chile apreciar y juzgar de la validez ó subsistencia de aquellos derechos. Tal resultado ha sido inesperado para nosotros y nos pone en la situación de esperar el nuevo aspecto que ha tomado la controversia, y de buscar en el Derecho Internacional los medios de perseverar en nuestra justa reclamación.

La República de Colombia, que tanto afecto y simpatía despierta en el corazón de Bolivia, ha querido darnos un testimonio de deferencia, acreditando por primera vez una Legación de primera clase, encomendada á un notable y distinguido diplomático. He mos correspondido á tan cordial actitud enviando á Bogotá

á un Plenipotenciario, á quien se le ha recibido con evidentes muestras de consideración y aprecio. Para estrechar más si cabe nuestras relaciones, hemos suscrito el 19 de marzo último, un Tratado de Amistad, en el que se condensan los benévolos sentimientos de ambos pueblos.

La Gran República de los Estados Unidos, deseando celebrar dignamente el fausto acontecimiento de la apertura del Canal de Panamá, nos ha invitado á la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, que habrá de realizarse en San Francisco, en enero de 1915. Hemos aceptado con agrado esta invitación, y soy de opinión que, sin pérdida de tiempo, se dicten las medidas necesarias y se voten los recursos suficientes, para que Bolivia se halle dignamente representada y pueda ser mejor conocida y apreciada en aquella fiesta universal del progreso.

Con la República del Perú, hemos continuado gestionando la conveniencia de llevar á término la delimitación de nuestra extensa frontera, y después de varias conferencias con su Representante Diplomático en esta República, discusiones y cambio de ideas entre los mismos Comisionados Nacionales, se ha acordado el Protocolo de 6 de mayo de 1912, encomendando á la Comisión Mixta Perú-Boliviana la delimitación de la frontera que media entre la boca del Heath y la del Yavería, con sujeción al Tratado de Límites de 17 de septiembre de 1909 y el Protocolo de 19 de abril de 1911 y otras instrucciones que seles ha comunicado.

En 26 de septiembre de 1911 se ha suscrito otro Protocolo ampliando á cuatro meses el plazo que fija el artículo 9º de la convención reglamentaria del tráfico por Mollendo de 31 de enero de 1908, para el transporte de mercaderías de este puerto á Potosí.

Nuestras relaciones con el Perú, se encuentran en la actualidad dentro de un ambiente de perfecta cordialidad y armonía y todo concurre á asegurarnos que así se mantendrá en el porvenir.

En el Congreso denominado boliviano, que se reunió en Caracas, se han suscrito 16 acuerdos, de los cuales los principales son relativos á la ejecución de los contratos celebrados en el extranjero, derecho consular, extradición, propiedad literaria y artística, patentes y privilegios de invenciones.

Con el Reino de Bélgica se concluyó un tratado de amistad y comercio.

En noviembre de 1911 se celebró en París una Conferencia Sanitaria Internacional, á la que Bolivia asistió por medio de su Delegado el doctor Chervin. Posteriormente se han enviado poderes á nuestro Ministro Plenipotenciario y al mencionado doctor Chervin, para que suscriban la convención concluida en dicha Conferencia.

El 12 de febrero se ha acordado y suscrito con el Plenipotenciario de la Gran Bretaña un protocolo para establecer el cambio regular de los giros postales entre Bolivia y aquella nación.

El 6 del mes pasado, nuestro Plenipotenciario en Londres canjeó las ratificaciones del Tratado de Comercio de 1º de agosto de 1911.

Se fia acreditado en Holanda una misión encomendada al Primer Vicepresidente de la República, cuyo principal objeto será defender los derechos de Bolivia en todos los casos en que recurra en arbitraje ante la Corte Permanente de La Haya.

También se ha enviado al Ministro Plenipotenciario de Colombia, en Roma plenos poderes para que haga el canje de ratificación del Tratado de Arbitraje de 7 de mayo de 1911.

Finalmente, sería largo enumerar las muchas invitaciones á Congresos de carácter internacional, exposiciones industriales y otros concursos,

en los que hemos podido tomar parte, sea por no tener un interés nacional efectivo ó por falta de previsiones en el Presupuesto. Lo que hay evidente es, que la política internacional tiene cada día mayor importancia y tiende con más eficacia á aproximar los pueblos, no sólo con vínculos diplomáticos, sino con actos de diversa índole, de efectiva utilidad para las Naciones. Por esta razón son frecuentes e imprevistos los compromisos de la República en este orden y es indispensable que la Ley Financiera contenga una partida especial y más holgada que la que hoy tiene contemplada, para que esos deberes sean cumplidos en los casos en que no sea posible declarar de ellos.

El Ilustrísimo Obispo electo de la Diócesis de La Paz, Monseñor Manuel J. Peña, fue preconizado en el Consistorio celebrado en Roma en 30 de noviembre de 1911. Su solemne consagración ha tenido lugar el 21 del mes pasado en la ciudad de Santa Cruz, y en breve el Ilustre Prelado se trasladará al asiento de su diócesis á hacerse cargo de su gobierno.

El fallecimiento inesperado y hasta sensible del Ilustrísimo Arzobispo de La Plata, Monseñor Pifferi, ha dejado vacante la silla Metropolitana. Correspondió al H. Senado formular la terna para que el Patrono Nacional haga la presentación respectiva ante la Santa Sede.

Tratándose de intereses que se relacionan con la Iglesia y el Culto, lleno con un deber del alto cargo que desempeña, haciendo presente que no son pocas las parroquias que se hallan vacantes en la República, por falta de sacerdotes ó porque carecen de la congrua indispensable para el sustento. A consecuencia hay un clamor general de los feligreses e insinuaciones muy respetables de los dignísimos prelados y aun de las autoridades políticas de las provincias, para que se ponga término á este estado de cosas con medidas que hagan efectivo el servicio religioso.

Nuestras relaciones con el Perú, se encuentran en la actualidad dentro de un ambiente de perfecta cordialidad y armonía y todo concurre á asegurarnos que así se mantendrá en el porvenir.

En tanto el Gobierno político, en tanto la administración, en general se han desarrollado en condiciones normales, con sujeción á las leyes vigentes. No ha habido ninguna perturbación del orden público que deplorar, ni conato siquiera, para honra del país; sólo si, algunas alarmas infundadas y pequeñas disputas por cuestiones de propiedades entre comunidades de indígenas, que han sido desvanecidas con la simple presencia de alguna fracción de las fuerzas de línea.

Las elecciones de Senadores y Diputados se han realizado tranquilamente y el Poder Ejecutivo se ha limitado á dictar cuantas medidas creyó necesarias para la conservación del orden y el respeto reciproco de los partidos, á fin de asegurar la libre emisión del sufragio.

No han faltado incorrecciones en algunos distritos electorales, especialmente en aquellos que están alejados del asiento del Gobierno. Las masas inscriptoras y receptoras son las que, procediendo con parcialidad, han impedido el acceso ó calificación de los ciudadanos con diferentes pretextos, y procurando restringir el voto ó ampliarlo, según los casos, favoreciendo al partido de sus simpatías. Las órdenes del Gobierno, en muchas ocasiones, han quedado sin efecto por la falta de una buena policía ó por ausencia de la fuerza pública.

El Ministro de Gobierno someterá al H. Congreso los respectivos procesos administrativos, organizados por motivos

de los abusos que acabo de mencionar, y corresponde á la Representación Nacional pronunciar con justificación, declarando nulas las elecciones ó mandando que se subsanen las faltas cometidas.

Sea como fuere, insisto, HH. señores, en la convicción de que la libertad electoral, y por consecuencia la emisión consciente del sufragio, son frutos de una sociedad culta y honesta, en la que los partidos políticos, vigilándose mutuamente, proceden con buena fe y sin otra mala que el bien público. Mientras que no hayamos llegado á esta situación social y política, tendremos que deplorar incorrecciones, abusos y actos de venalidad, por muy justificados que sean los propósitos de los gobernantes. La corrección de los partidos, dará como resultado la corrección de las elecciones, sin que los Gobiernos hagan otra cosa que garantizar su pacífica realización.

No solamente para hacer efectivas las garantías sociales y políticas en todas las provincias, sino también para satisfacer las exigencias de la policía judicial y el deber en que se halla todo Gobierno de poner á los delincuentes en situación de no hacer daño, se hace indispensable la reforma de la policía de seguridad en toda la República, en el sentido de aumentar su personal por lo menos en un 50%, mejorar las dotaciones y crear una Dirección General que se encargue de dar unidad á la acción policiaria y de procurar la instrucción y disciplina de los agentes.

El mayor inconveniente para esta organización, es sin duda alguna la deficiencia de fondos, por haberse trasladado este servicio al Presupuesto Nacional, sin tener presente que los ingresos nacionales no son bastantes para todas las necesidades de la República. Habrá que volver al antiguo sistema empleando fondos nacionales y departamentales para dotar este servicio.

En mensajes anteriores llamé la atención del H. Congreso á los frecuentes conflictos que se suscitan entre el Gobierno y las municipalidades, las cuales se consideran autónomas y un verdadero poder en la República, siendo así que según nuestra Constitución son corporaciones administrativas encargadas de velar por los intereses locales y, por igual razón, de limitadas atribuciones. Los conflictos provienen principalmente de la tendencia persistente de crear impuestos abarcando rentas propiamente nacionales ó departamentales, y hasta gravando al comercio de importación y exportación con menoscabo del desarrollo económico del país. Este hecho es notorio; pues los artículos de consumo procedentes del extranjero y aun muchas mercaderías de otro linaje tienen gravámenes municipales. En cada aduana hay otra subalterna de carácter municipal encargada de percibir aquellos impuestos. Con este procedimiento, en algún tiempo más, los poderes nacionales no podrán modificar los impuestos aduaneros con criterio ni liberal ni proteccionista, porque las municipalidades estarán siempre á la espalda dispuestas á proceder en sólo su beneficio, manteniendo impuestos que pueden ser perjudiciales ó creando nuevos.

Tuve la honra de concurrir en el año 1872 á la creación y organización de la hacienda municipal, descentralizando muchas rentas, y pese a ello, con conocimiento del espíritu que informó la ley, soy de opinión que aquéllas se han extralimitado en el ejercicio de sus funciones y que ha llegado el momento de dictar una ley definiendo claramente la clase de impuestos y arbitrios que legítimamente pueden establecer.

Otro conflicto que ha estado en vía de tomar proporciones graves es el relativo á las fronteras del Departamento de Chuquisaca con las de Santa Cruz y Tarija. En el cantón Cuevo se han establecido las autoridades políticas de Chuquisaca y Santa Cruz respectivamente. Se han atribuido la facultad de nombrar al corregidor, y esta competencia ha estado á punto de producir una disputa armada. Seguramente ella se hubiera producido con lamentables consecuencias si el Poder Ejecutivo no hubiese enviado con toda oportunidad cincuenta hombres del ejército de línea, obligando á dichas autoridades, así como á los Subprefectos de las provincias, á no apelar á las vías de hecho, dando oca-

sión á que el Poder Ejecutivo y el H. Congreso Nacional tomen conocimiento del asunto y dicten la resolución conveniente.

Es notorio que por la ley de 10 de noviembre de 1898 las fronteras de estos departamentos quedaron definidas en esta forma: entre los Departamentos de Santa Cruz y de Chuquisaca la línea divisoria deberá partir de la Cordillera de Incahuasi, en un punto que no fué determinado, cruzar entre Cuevo ó Ibo por la quebrada del mismo nombre á los 20° y 27 minutos y medio de latitud Sud, siguiendo por este paralelo hasta el río Paraguay. Con el Departamento de Tarija se fijó el paralelo 21 latitud Sud, desde su intersección con el río Pilcomayo hasta el río Paraguay; debiendo quedar dentro del territorio de Chuquisaca las misiones Machareti y Tiquipa, y en el Departamento de Tarija las de Tarairi y San Francisco, hoy Villa Montes. La demarcación no se ha verificado sobre el terreno, circunstancia que ha dado lugar á la controversia y al conflicto actual. Es llegado el caso de proveer á la ejecución de la ley, votando los fondos necesarios y subsanando las deficiencias para que la operación se practique sin dificultad.

El servicio de correos se ha atendido con toda regularidad, tanto dentro de la República, cuanto en relación con el extranjero. Las cuentas están puntualmente pagadas y no existe ningún saldo en favor de las oficinas del exterior.

El número de piezas postales ha ascendido en el año pasado á 6,486,572. De éstas, corresponden al servicio interno, por comunicaciones recibidas, 2,339,175 y por las expedidas 2,128,830.

En el servicio internacional se han recibido 1,499,266 y se han expedido 519,300.

El despacho de encomiendas en el servicio interno ha alcanzado á la cifra de 4,516, de las que 1,507 son las que se han recibido y 3,009 las expedidas.

Por encomiendas postales de carácter internacional, se ha recibido 53,426 y despachado 1,739, habiendo producido por derechos de aduana 210,473 bolivianos.

El H. Congreso notará que en este orden ha habido un gran incremento, lo que prueba á su vez mayor movimiento comercial.

La extensión de líneas telegráficas trabajadas en el año pasado, asciende á 707 kilómetros en este orden: de La Paz á Oruro, tercer conductor, 275 kilómetros; de la Concordia á Químe 12; de Patacamarca á Umala 20; de Quillacollo á Ayopaya 95; de Achacachi á Puerto Acosta 114; de Río Grande á San Cristóbal 37; de Colquechaca á Tinguiapaya, doble conductor, 16; de Avoado á Sapaquita y Caracato 60; de Cochabamba á Quillacollo segundo conductor, 13; de Vichacha á La Paz, cuarto y quinto conductores, 60; ramal á Patacamarca 5.

Las reconstrucciones han ascendido á \$39 kilómetros.

El costo de las construcciones asciende á Bs. 99,267.95 y el de las reconstrucciones á Bs. 36,516.84.

El número de despachos expedidos y recibidos ha sido el siguiente:

Particulares recibidos, palabras 4,990,483, oficiales palabras 1,774,250, del servicio postal 978,720.

Despachos recibidos del extranjero, palabras 5,213,205, oficiales palabras 1,926,382, del servicio postal 1,332,775.

En este ramo es de urgente necesidad que se vote una partida para la prolongación de la línea telegráfica desde Entre Ríos, antiguo San Luis, hasta Yacuiba.

Fomento

En el ramo de Obras Públicas y Fomento, me cabe informar que las líneas férreas contratadas con la Bolivian Railway siguen ejecutándose con la actividad que permiten los elementos de trabajo de que dispone la Compañía en la República.

La línea de Río Mulatos á Potosí, en una extensión de 174 kilómetros está terminada y en la actualidad se complementan los últimos trabajos para dar mayor solidez á la construcción y entregarla al tráfico público.

Las estaciones de Río Mulatos y de Agua de Castilla están concluidas y se ha dado principio á la construcción de la de Potosí.

El 15 de mayo último tuvo lugar la inauguración de la línea, ceremonia á la que tuvo el placer de concurrir acompañado del personal del Gobierno.

Se ha establecido el tráfico provisional de pasajeros con un tren semanal y se aprovecha, al mismo tiempo, de los trenes de construcción para el transporte de la carga.

En la línea de Oruro á Cochabamba, la última estación de lluvias ha causado serios desperfectos e interrumpido con frecuencia los trabajos. Ha sido menester reparar las obras y limpiar extensos derrumbes para continuar con la enriuladura.

Los últimos estudios de esta línea, han fijado en 195 y ½ kilómetros la distancia entre Oruro y Cochabamba. La línea está terminada y colocados los rieles hasta el kilómetro 84 y ½. En esta extensión se ha concluido con todas las obras de mampostería, puentes, servicio de provisión de aguas y edificios para las cuadrillas de peones. Los terrenos en la tercera sección se han llevado á cabo hasta el kilómetro 104, ó sea el lugar de Chuimani.

Del kilómetro 104 á Cochabamba, se hacen nuevos estudios de la línea.

El tráfico provisional se ha establecido hasta el kilómetro 68 y en breve se extenderá al 84.

La línea Uyuni-Tupiza tiene el largo de 195 kilómetros y se hallan en construcción 90 kilómetros, en los cuales están terminados los terrenales. No ha podido darse principio á la colocación de rieles, porque, según informes del Representante de la Empesa, las locomotoras encargadas á Europa no han llegado hasta la fecha, á causa de la huelga que se produjo en Inglaterra, lo que es de pública notoriedad. Actualmente se hallan encaminado y, apenas se las reciba, se comenzará, con la enriuladura, llevándose á término con la rapidez posible.

La línea de Viacha á La Paz, ó sea la nueva bajada que trabajan las compañías del Ferrocarril de Antofagasta y la Bolivian Railway, está terminada en una extensión de 70 kilómetros desde Viacha. El trazo comienza de este punto, dirigiéndose á la cabecera de Achocachi, y de este lugar principia á bajar, con una grada de los dos y medio por ciento, hasta los suburbios de la ciudad, región denominada Munayata. En este sitio se trabajará la estación, que será un sólido edificio con todas las comodidades de la arquitectura y capaz de satisfacer las exigencias modernas.

La empresa tiene la seguridad de concluir esta línea hasta el mes de febrero próximo.

En cuanto á las cuentas relativas al costo de las líneas mencionadas, el Gobierno mantiene una inspección permanente, la que ha examinado los libros y los comprobantes y presentando el informe completo y detallado. Con estos antecedentes, ya se puede fijar el costo de algunos de los ferrocarriles.

Hasta el 30 de abril último el costo de las líneas por desembolsos netos y efectivos ha sido el siguiente:

Ferrocarril de Oruro á Viacha..... £ 1,061,028

Ferrocarril de Oruro á Cochabamba..... £ 1,245,536

Ferrocarril de Río Mulatos á Potosí..... £ 1,207,343

Ferrocarril de Uyuni á Tupiza..... £ 104,166

En el valor de materiales acumulados se calcula..... £ 259,813

No hago mención de gastos hechos en los estudios del ferrocarril de La Paz á Puerto Pando, de Sucre á Potosí y en otros trabajos, que en su oportunidad se liquidarán. Actualmente el Inspector de Contabilidad examina los comprobantes relativos á la línea de Viacha á Oruro, cuya construcción corrió á cargo de una Compañía Americana. Fíjese esta glosa se procederá á fijar los gastos ocasionados por cada línea férrea.

El movimiento de los fondos depositados en poder de los banqueros para la construcción de dichos ferrocarriles ha sido el siguiente:

El valor de los fondos para la comisión de los Bonos de primera hipoteca al 31 de diciembre último era de £ 1,126,696:18:10 Id. para los de segunda hipoteca.

Se trabaja un nuevo camino de herradura entre los Yungas del Espíritu Santo y Puerto de Santa Rosa, en una ex-

ca..... £ 938,914: 2: 4

El fondo de garantía en poder de los mismos banqueros á la misma fecha, asciende á £ 481,177: 7: 6

Finalmente, por avisos recientes, sabemos que cubiertas las cuentas de aquellas obras y hechas posteriores emisiones de bonos hasta el 30 de abril último, las erogaciones efectivas han subido á la misma fecha £ 3,691,258:09: 10; quedando en consecuencia un saldo disponible para futuras emisiones de bonos de £ 1,473,120:00.

Jugó también útil informar al H. Congreso que el producto del ferrocarril de Viacha á Oruro en el año pasado ha sido de £ 59,334:19:11, de los cuales: el 25 % ó sea £ 14,833:15 corresponden al canon de arrendamiento y deben aumentar el fondo de garantía.

Parce evidente que la Bolivian Railway abandonará la construcción de la línea férrea de esta ciudad á Yungas y Puerto Pando no obstante de haber mandado practicar los estudios definitivos en la extensión de 70 kilómetros. En esta convicción el Gobierno se ha preocupado de buscar otros contratistas y próximamente someterá á la consideración del H. Congreso una nueva propuesta, patrocinada por banqueros y capitalistas que tienen de grande crédito en Europa.

Acerca de la concesión de la línea férrea de Cochabamba al río Chimore, tiene conocimiento el Gobierno q' actualmente se encuentran sobre el terreno seis ingenieros competentes practicando los estudios por secciones. Es muy probable que en el año próximo presentarán los planos del trazo de la línea y de su costo. Dichos ingenieros han concentrado su atención preferente á la zona que se extiende de Colomi por Corani, Santa Rosa, ríos de Santo Domingo y Secure, y proyectado situar el puerto fluvial en este último río. El hecho evidente y digno de todo aplauso es que las exploraciones y estudios se realizan con notoria actividad é intensidad.

Por administración directa se construye el ramal de la línea de Cochabamba á Coro en una extensión de 8 kilómetros aproximadamente, y el costo se pagará con el préstamo de £ 25,000 autorizado por el H. Congreso.

En cumplimiento de las leyes de 30 de noviembre y 23 de diciembre de 1911 se ha pedido propuestas en licitación para la construcción de los ferrocarriles de Potosí á Sucre y de Tarija á La Quiaca. Se han presentado varias propuestas que se pondrán en conocimiento del H. Congreso tan luego que el Ejecutivo haya optado por el préstamo de £ 25,000 autorizado por el H. Congreso.

La concesión del ferrocarril de La Paz á Araca con prolongación á Yungas, acordada por ley de 30 de noviembre de 1911, ha sido declarada caducada por no haberse llenado con los requisitos exigidos por las leyes vigentes.

La Empresá de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba, merced á la inteligente dirección de su Gerente sigue desenvolviéndose del modo más plausible. La sección de Cochabamba á Vinto, de 17 y ½ kilómetros, está puesta al servicio público con tracción eléctrica, y el incremento de su tráfico y rentas ha superado los cálculos más optimistas. En el último semestre éstas alcanzaron á Bs. 66,949.

La estación de Cochabamba está concluida.

Han sido aprobados los estudios definitivos de la sección de Cochabamba á Arani con estaciones intermedias en La Angostura, Tarata y Cliza. Los terrenos están terminados hasta el kilómetro 49, y los rieles alcanzan á Tarata, debiendo por consiguiente inaugurar el servicio público en este extenso.

La Empresá trabaja también con laudable actividad un establecimiento hidro-eléctrico en Incachaca para producir mayor energía eléctrica.

Con estos datos se puede asegurar que esta Empresá en breves tiempos más, atenderá con sus propios recursos el servicio de intereses y de amortización de sus capitales.

Se trabaja un nuevo camino de herradura entre los Yungas del Espíritu Santo y Puerto de Santa Rosa, en una ex-

tensión de 27 kilómetros, habiéndose terminado trece kilómetros y medio, bajo la inspección de un ingeniero del Estado. El objeto de este camino es establecer el tránsito cómodo entre Cochabamba y el citado puerto.

Se encuentra en estudio la propuesta para la apertura de un camino carretero entre Tarija y La Quiaca y como éste supera á las previsiones del Presupuesto, se someterá al H. Congreso para la ampliación de la partida.

Se ha aceptado una propuesta para el establecimiento de una vía carretera desde Vacas á Pocona, en el Departamento de Cochabamba.

Sigue el trabajo del camino que de La Paz conduce á Araca por la ribera del río. Se ha construido un puente sobre este río y durante el presente año es probable que avancen los trabajos hasta la distancia de 30 kilómetros.

La obra para la conducción de las aguas de Cajamarca á la capital, se ha adjudicado al H. Concejo Municipal del Departamento de Chuquisaca por ley de 28 de noviembre último y el Ejecutivo en cumplimiento de esta ley ha dictado el reglamento respectivo, fijando las atribuciones de la junta que tiene á su cargo la continuación de estos trabajos.

Las carreteras establecidas en la República entre Sucre y Potosí, y Potosí y Tupiza, Uyuni y Tupiza, Arani y Totora, de esta ciudad á Achacachi, han funcionado con bastante regularidad y las subvenciones con bastante regularidad y las subvenciones han sido pagadas puntualmente.

En ejecución de la ley de 16 de febrero de 1911, que autoriza la negociación de un préstamo de 1,500,000 para mejorar el servicio de aguas potables en las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Trinidad, se ha adquirido de la sociedad alemana "Tubos Mannesmann", material de cañería de buena calidad, que ya se encuentra en el puerto de Antofagasta y cuyo costo es 408,161 marcos.

La cañería para Trinidad se internará por la vía del Madeira Mamoré y el transporte costará mucho más de los 50,000 Bs. fijados en la citada ley.

Para la ciudad de Santa Cruz, se contrató con un ingeniero de la misma sociedad á fin de que haga el estudio de la captación y distribución de aguas potables. Del informe prestado por este ingeniero se desprende que el único medio de proveer de agua sana y suficiente á la ciudad para el actual y futuro consumo, es aprovechando los ríos del Potosí, captándolos en el pueblo de la Guardia y conduciéndolos por galerías subterráneas de 25 kilómetros. El importe de este material á bordo sería de 286 mil 325 marcos, y su peso de 752,230 kilos. El transporte por la vía argentina, y sólo desde Embarcación á Santa Cruz se calcula aproximadamente en 430,000 Bs. Todos estos gastos unidos á los de desembarque, fletes, ferrovíarios, obras de captación, colocación de cañerías, etc., hacen subir el presupuesto total á Bs. 830 mil mayor en 50 por ciento al fijado en la ley.

En cuanto á la cañería para la ciudad de Tarija, no se ha hecho la contrata por la imposibilidad de su transporte, que debe hacerse en carros por el peso y dimensiones de las piezas. La apertura del camino carretero, conforme á la concesión otorgada, permitirá dicho trasporte y la ejecución de las obras en un plazo relativamente corto.

Con el propósito de garantizar la navegación fluvial y la cuestre y en atención á las reiteradas reclamaciones de los industriales y comerciantes del Oriente, se ha dictado el supremo decreto de 30 de enero del año que corre reglamentando este servicio.

HACIENDA

En el orden económico y financiero la situación relativamente próspera en el año 1910 ha perseverado en 1911 con expectativas aun más halagüeñas por la alta del precio del estano en un 25 por ciento que ha contribuido á aumentar notablemente el valor de las exportaciones y á estimular la explotación de las minas. Compulsados los datos estadísticos, resulta que nuestro comercio internacional ha alcanzado la suma de Bs. 14,100,258.6 sea en libras esterlinas 11 mil 280,206, correspondiendo á la exportación 82,631,171 Bs. y á la importación 58,371,410 Bs., que son las cifras más altas desde los años 1907 y 1908.

Comparados los totales, las primeras figuran por un 55 por ciento y las segundas por un 50 por ciento, nómico raro en mi concepción, porque en todas las naciones las mercaderías libres de derechos representan la menor parte.

Las rentas fiscales han aumentado igualmente. Las características nacionales han ascendido á 16,913,512 Bs., superando en 16,913,512 Bs., superando en 16,913,512 Bs., que excede á los ingresos

tas desde los orígenes de la pública.

El resumen de los productos exportados es el siguiente:

VALOR	KILOGRAMOS
Minerales de plata (fino) 56,087,05.....	127,900 Bs. 4,587,744
Minerales de oro.....	55 " 1,426,953
esterio.....	37,072,148 " 3,240,603
cobre.....	2,960,024 " 2,106,192
bismuto.....	41,459 " 18,921,192
Goma élastica.....	3,645,552 " 12,618,397
Varios libres.....	12,618,397 " 12,618,397

Hecho el balance de las portaciones con las importaciones, aparece una diferencia de 24,250,761 Bs. en favor de aquellas.

Siendo evidentes estas en la balanza comercial sería favorable para Bolivia, graciamente agradecemos que las estadísticas aun no son plenos, circunstancias que obligan á hacer algunas conjeturas para que se tenga una idea de nuestra actuación financiera.

El valor de las exportaciones se ha calculado con el promedio de los productos en el mercado de Londres, y el de las mercaderías sobre el aforo en las aduanas, sin incluir los derechos pagados al arancel en las plazas mediterráneas, calculando prudentemente un 25 por ciento más que el costo medio, deberíamos sacar el valor de las importaciones en la cantidad de 14,592 Bs.

Todavía tendríamos que los intereses que pagamos anualmente al extranjero los préstitos contraídos la Nación y la Fuerza de Cochabamba, garantía de 5,000 libras esterlinas por los ferrocarriles en construcción, sean 2,772 Bs.

Agregadas estas cantidades al valor de las mercaderías fijadas fijar en 75,741 Bs. las importaciones para establecer la balanza comercial.

La diferencia en el monto de las exportaciones de 6,889 Bs. fijados, cuando se aplican las importaciones para establecer la balanza comercial.

La diferencia en el monto de las exportaciones de 6,889 Bs. fijados, cuando se aplican las importaciones para establecer la balanza comercial.

Entre los artículos importados hay q' notar que se ha notado el fenómeno observado en 1910, á saber: que el valor de los que son libres de derechos es mayor al de aquellos están gravados. La proporción es la siguiente:

VALOR	KILOGRAMOS
Mercaderías gravadas.....	71,925,135 Bs. 26,290,966
libres.....	72,296,632 " 23,672,560
liberadas.....	41,251,617 " 8,407,982

Comparados los totales, las primeras figuran por un 55 por ciento y las segundas por un 50 por ciento, nómico raro en mi concepción, porque en todas las naciones las mercaderías libres de derechos representan la menor parte.

Las rentas fiscales han aumentado igualmente. Las características nacionales han ascendido á 16,913,512 Bs., superando en 16,913,512 Bs., que excede á los ingresos

tivos de la gestión anterior en 4.169.483 Bs. Las departamentales, puenté sobre este río y durante el presente año es probable que avancen los trabajos hasta la distancia de 30 kilómetros.

La cuenta de los gastos por la gestión última se elevará próximamente al examen y glosa del Tribunal Nacional de Valores. Entre tanto me anticipó a poner en conocimiento del H. Congreso que los de carácter nacional importan Bs. 17.318,537.91.

Comparando estos gastos con los ingresos efectuados, resulta un déficit real de 405.025.28, que se ha cubierto con fondos tomados a crédito.

Cabe recordar que el Presupuesto del año pasado se sancionó con el enorme déficit de 4.664.683 Bs. Esta suma ha sido cubierta casi en su totalidad con los ingresos ordinarios, merced al superávit que acabo de mencionar.

Con respecto al presupuesto vigente, tengo que poner de manifiesto que él se sancionó en las últimas sesiones, y el Ejecutivo tuvo conocimiento de los resúmenes después de clausuradas aquéllas. No hubo tiempo para hacer ninguna observación.

Habiéndose puesto en ejecución se ha visto que las deficiencias y omisiones han sido muchas, siendo las principales las siguientes:

Las policías han sido reducidas, lo que ha dado lugar a la reclamación de los Prefectos y aún a la de los mismos Representantes que intervienen en la confección del Presupuesto;

Por inadvertencia, en el presupuesto de instrucción se ha incurrido en la supresión de varias cátedras indispensables y hasta servidas por profesores contratados en el extranjero;

Las sumas destinadas para reparaciones de edificios públicos son escasísimas. Entre tanto, éstos amenazan ruina, aparte de que en algunas de las ciudades y provincias no hay oficinas;

Las sumas votadas para gastos extraordinarios de cada Ministerio, han sido verdaderamente exigüas. No se ha tenido presente que el país se halla en pleno desarrollo y que en ocasiones se presentan necesidades imprevistas de carácter apremiante. Citaré entre otras las siguientes: construcción de un cuartel de policía y de una aduanera en Guayaramerín, por haber llegado a ese puerto el ferrocarril; construcción de edificios para aduanas en Yacuiba y en esta ciudad; creación de policías en los campamentos de los ferrocarriles; asistencia médica en varios lugares, en que se han presentado epidemias; congresos internacionales a los que Bolivia no puede excusarse de concurrir; provisión de nuevos funcionarios en el Territorio de las Colonias y especialmente en las fronteras, por ser esta medida indispensable para la defensa y seguridad de ellas.

Los fondos calculados para la demarcación de los límites internacionales han sido deficientes, y hasta este momento ya se ha gastado mucho más de lo consignado en el Presupuesto, en atender tres Comisiones que funcionan con numeroso personal en las fronteras con el Perú, Brasil y la Argentina.

En los ingresos se ha hecho figurar indebidamente rentas que por contratos vigentes pertenecen a las compañías constructoras de ferrocarriles, no pudiendo por consiguiente disponer de ellas el Gobierno.

Con estos reparos no tengo el ánimo de entrar en la crítica del Presupuesto; pues esta tarea sería larga, ingrata y extemporánea, aunque, tal vez, todavía útil como advertencia para el porvenir. Lo que me propongo es encarecer y recomendar al H. Congreso para que se ocupe con preferencia de la ley financiera, de modo que haya tiempo para que los Ministros de Estado la discutan y se conozca el resumen de ingresos y egresos; y en caso de déficit se vea el medio legal de cubrirlo, sea con una autorización para tomar fondos a crédito ó con bonos de Tesorería.

Un presupuesto con previsiones razonables y con autorizaciones atinadas para necesidades extraordinarias, es la base de una administración correcta; y espero, HH. SS., que este anhelo del Poder Ejecutivo será satisfecho con criterio imparcial, con tanta más

razón cuanto que soy del parecer de no recargar los gastos de la gestión próxima con ningún empréstito fuera de los ya autorizados. Es de prudencia dejar que el país se desarrolle y esperar que, como consecuencia de ello, se produzca previamente un aumento efectivo en las rentas.

DEUDA PÚBLICA

Deuda externa.—Ya son conocidas por la Nación las cifras que representan la deuda externa; ellas se mantienen sin otra variación que las amortizaciones hechas puntualmente en conformidad con los contratos.

La mensualidad de cinco mil libras que la Nación se obligó a entregar para el servicio de la garantía de intereses del capital empleado en la construcción de ferrocarriles, se paga al principio de cada mes.

Deuda interna.—Esta se ha acrecentado considerablemente en la gestión pasada, con el premio decretado por el H. Congreso en favor de cuantos con carácter militar, civil ó eclesiástico, concurren a las campañas del Pacífico y del Acre, y fuesen sobrevivientes á la fecha de las leyes de 15 de abril y 16 de diciembre de 1909 y de 18 de enero de 1911, que acuerdan ese premio.

Los Mensajes anteriores expusieron mi opinión acerca de esta liberalidad que crea para la Hacienda Pública nuevas obligaciones. En lugar de tomarse en consideración esas reflexiones, se ha ampliado las disposiciones de la ley, en tal forma, que el premio alcanza á todos los que con cualquier motivo hubiesen estado presentes en aquellas campañas dentro del teatro de la guerra. Todos han respondido al llamamiento y dos mil trescientos ocho procesos han sido ya despachados y todavía quedan pendientes otros muchos.

Para el Gobierno ha sido una ocupación que le ha privado de un tiempo precioso que podía destinarse á otros fines.

El total de los bonos despagados hasta el 31 de diciembre último representa un valor de Bs. 785,700 al 8% de interés.

En el curso de este año se han emitido otros por el valor de 1.090.400 Bs., suma que unida á la anterior alcanza á 1.879,100, al 8%.

Independientemente de estos bonos, las fracciones que no llegaban á 100 Bs., se han pagado en dinero, lo que ha ocasionado una erogación extraordinaria, en efectivo, de 155.889,30 Bs. que ha recargado el presupuesto de ésta y de la anterior gestión.

Habiéndose agotado la partida para el servicio de estos bonos, que es de 166.170 Bs., se ha suspendido la emisión mientras el H. Congreso asigne una renta especial, porque las ordinarias no alcanzan para estas obligaciones.

Crédito Monteiro da Silva.—Este señor fue Cónsul de Bolivia en Manaos y en esta calidad tuvo autorización para atender á los gastos de los empleados civiles y militares que, saliendo del Acre, regresaban á esta ciudad de La Paz por la vía del Pará y de Buenos Aires. Estuvo igualmente facultado para realizar la cobranza de los derechos de exportación de la goma procedente del Acre. Durante los primeros meses de la revolución del Acre, continuó desempeñando el Consulado y haciendo erogaciones en favor de los bolivianos que se repatriaban por esa vía. A mérito de estas erogaciones resultó acreedor de una suma considerable, y como no pudo pagarse, fué subiendo con los intereses hasta que el acreedor se presentó al Tribunal Arbitral de Río Janeiro, solicitando el reconocimiento y obono de 1.140.200 Bs.

El Tribunal se declaró incompetente, fundándose en que el acreedor debía gestionar directamente ante el Gobierno de Bolivia. Finalmente, el señor Monteiro se trasladó á esta ciudad y exigió el pago de aquella suma. Esta reclamación se puso en conocimiento de las HH. Cámaras, y después de escuchar las informaciones del caso, facultó al Ejecutivo por ley de 4 de diciembre último liquidar y transigir esta cuenta.

El Gobierno había nombrado en diferentes ocasiones Delegados con poderes especiales para arreglar esta cuenta; pero ninguno de ellos pudo llegar á fijar el saldo. Hubo proposiciones y contra proposiciones sin resultado.

En uso de aquella autorización el Ejecutivo hizo examinar las cuentas y comprobó-

tes, y después de compulsar todos los antecedentes, ofreció en cancelación del crédito la suma de Bs. 363,823 que fué aceptada y pagada con fondos tomados del Banco Nacional, habiendo quedado ésta suma incorporada en la deuda interna.

En ejecución de la ley de 16 de febrero de 1911 y con sujeción á la partida consignada en el presupuesto, se ha abierto otro crédito para pagar el importe de los tubos Mannesmann. A cuenta se ha entregado hasta el 31 de diciembre la cantidad de Bs. 53.164,35 cts.

Se ha reconocido en favor de

Con estas explicaciones pongo á continuación el estado de la deuda interna flotante.

Se adelanta al Banco de la Nación Bolivia-

na.....

Bs. 1.386,939.12

POR LO SIGUIENTE:

Avance en cuenta corriente y préstamo para la celebración de los centenarios... Bs. 882,939.12

Saldo por compra de tres edificios, también de las Concepcionistas, colegio primario de niños, escuela de comercio (410,000 Bs.)..... 312,000.00

Defensivos del Río Ro-cha..... 96,000.00

Para reparación de carreteras y edificios..... 96,000.00

Total..... Bs. 1.386,939.12

Al Banco Nacional..... Bs. 1.608,050.12

Por lo siguiente:

Crédito Monteiro da Silva..... Bs. 363,823.54

Id. Tubos Mannesmann é intereses..... 53,164.35

Cuenta aguas Cajamarca é intereses..... 1.090,686.57

Edificio para la escuela normal en Sucre é intereses..... 77,605.76

Total..... Bs. 1.608,050.12

Al Banco Francisco Ar- gandoña..... Bs. 305,550.27

Por lo siguiente:

Cuenta de aguas de Ca- jamarca..... Bs. 261,824.39

Dinero tomado para el arreglo del camino carretero de Sucre á Potosí..... 43,725.88

Total..... Bs. 305,550.27

Al Banco Hipotecario Nacional..... Bs. 15,087.05

Por lo siguiente:

Por saldo de la compra del edificio para el Colegio de niñas..... Bs. 5,536.05

Id. de Artes y Oficios..... 9,651.00

Total..... Bs. 15,087.05

Al Comptoir Nat. de París por saldo de su cuenta..... Bs. 128,750.00

Por depósito de garantías sobre diferentes contratos..... 462,634.40

A los señores Suárez por letras protestadas..... 39,842.80

Al Banco Industrial por saldo del valor de la casa comprada para el Ministerio de Gobierno..... 67,166.67

Al señor Carlos Arce, por saldo de sus créditos é intereses..... 194,048.68

Este crédito ha sido subrogado en este año con otro más ventajoso por los intereses.....

El total de estas deudas asciende á 4.208,069 Bs. 11 cts.

Moneda de veillón.—Hay otra cuenta que se lleva en los libros del Tesoro, cual si fuese un empréstito de la Nación, y es la relativa á la circulación y conversión de la moneda de veillón, que se compone de la moneda de plata de antigua y nueva emisión y de la de níquel. Esta cuenta al 31 de diciembre figuraba en todos los bancos por la suma de Bs. 2,350.786.

En el curso de este año se ha hecho la exportación de la moneda de antigua acuñación y la cuenta se ha reducido al 30 de junio último á Bs. 1.316.825.

El artículo 5º de la ley de 31 de diciembre de 1908 dispone que tanto la moneda de plata como la de níquel sean monedas de veillón, siendo obligatoria la recepción de la primera hasta 12.50 Bs. y de Bs. 1 pa- raje la segunda. Además, impone al Estado el deber de cambiar en oro la moneda de veillón que se presente con este objeto.

Apoyados en esta ley, los Bancos se colocan en la condición de cualquier individuo y presentan que su obligación está reducida á recibir 12.50 Bs. en plata y 1 Bs. en níquel y pidan la conversión del resto en oro; y como el Estado no puede verificar la conversión de la suma total, en un momento dado, se ha visto en la obligación de pagar el interés del 6 y ½% al año.

En todos los países la moneda de veillón es indispensable y su circulación es forzosa, porque sin ella las transacciones pequeñas no podrían verificar-

se. Limitándose la emisión, como es de necesidad, deberá libertarse al Estado de aquella obligación, cancelándose una deuda que en realidad no existe.

Durante el año pasado y en el presente no se ha hecho ninguna emisión y no se hará en lo sucesivo, sino cuando haya absoluta necesidad y la pidan los Bancos.

OBLIGACIONES Á LARGO PLAZO

Los bonos de la deuda interna, emitidos con el interés del 3%, después de la amortización del 2º semestre del año pasado han quedado reduciéndose al valor de Bs. 1.249,025.

Los bonos de compensación militar al 31 de diciembre último importaban Bs. 152,100, de los que 106.800 Bs. pertenecen al Fisco..... 152,100

Los bonos emitidos por indemnizaciones acordados por el Tribunal Arbitral de Río Janeiro, sea con-

trato o con bonos

importaban..... 10,000

Los bonos de

nueva emisión

por premio acordado

por el H. Congreso á cuantos

concurrieron

á las campañas

del Pacífico y del

Acre con el interés

del 8%, alcanza

ban al 31 de diciembre

último á 788,700

Esta cuenta, en el año que

corre ha subido á la suma de

Bs. 2.034,989 y llegaría á

mayor cantidad á juzgar por

los numerosos expedientes que

se hallan en curso.

Con estos datos se puede afirmar que la deuda interna por bonos a largo plazo subirá á fines de este año á la suma de Bs. 3.900,000, para cuya ejecución el H. Congreso está obligado á crear y asignar recursos.

Finalmente, para que se tenga una idea exacta de la situación financiera de la República, es indispensable que el H. Congreso tenga presente que el servicio financiero durante los años de 1909, 1910 y 1911 se ha realizado respectivamente con un déficit más ó menos considerable.

En el año 1909 se sancionó el Presupuesto con déficit de 4.154,636 Bs., habiéndose calculado los ingresos nacionales en 13,300,000 y como se recaudaron en realidad Bs. 11.847,230, hubo un quebranto de 1.452,769, que unido al déficit hace subir éste á Bs. 5.607,405.

En el año 1910, se sancionó el Presupuesto con un déficit de 347,434 Bs., habiéndose calculado los ingresos en 13,540,000; y como se ha recaudado solamente Bs. 12.744,029, ha habido otro quebranto de 795,971 Bs., quebranto con el que el déficit ha subido á Bs. 903,598.

Para la gestión de 1911, que acaba de pasar, el presupuesto se sancionó con un déficit de 4.664,683, habiéndose calculado los ingresos en 13,141,175 pero como en esta gestión las rentas han aumentado considerablemente á 16.913,512, ha reducido el déficit á 3.772,337 Bs., lo que ha reducido el déficit á 892,346.

En resumen, el déficit total en los tres años ha alcanzado á Bs. 7.403,349, cifra que ha sido menor tener que pagar en la mejor forma posible. Con este fin, se han hecho economías en un 68% para reducir el gasto en igual proporción; mas, lo ineludible, el 32%, se ha atendido tomándose fondos de diferentes cuentas. Han sido éstas las siguientes:

El depósito de la Compañía de Laz y Fuerza de Cochabamba hasta la cantidad de..... Bs. 749,667

El saldo del empréstito Morgan..... 1.014,159

Y, finalmente, parte del depósito de 1910 ha- stado la cantidad.... 626,645

Total..... Bs. 2.390,471

La primera cuenta es una deuda para el Estado y en este año hemos ido reduciendo hasta una mitad.

Los fondos de la segunda y tercera categoría pertenecen al Fisco; mas, por leyes especiales deben aplicarse a servicios determinados. Hay también la obligación de reponerlos lo que se va haciendo, especialmente con los fondos procedentes del empréstito Morgan.

Tal es la situación financiera de la República, expuesta con lealtad y con todos sus detalles, para que la Nación tome nota de sus obligaciones y para que sobre ella delibere el H. Congreso y busque los recursos necesarios para su servicio. Esta situación tiene que agravarse en el presente año con la ejecución de otras autorizaciones legislativas que se hallan todavía pendientes. Entre éstas citaré las principales:

La construcción del ferrocarril de Corocoro á la línea principal de Viacha á Arica, para lo que debe negociarse un empréstito de 25,000 libras.

El establecimiento de la telefonía sin hilos, que acaba de contratarse con la Compañía Marconi, para cuya instalación debe levantarse otro empréstito de 600,000 bolivianos.

La adquisición de tubos Mannesmann para provisión de aguas, cuyo costo está calculado en 1.500.000.

No hago mención de otras autorizaciones de segundo orden, que no obstante su menor

cuantía, concurrirán á crear nuevos gravámenes.

No teniendo la Nación mayores rentas para hacer frente á nuevas obligaciones, es legado el momento de asumir prudencia y aplazar, para mejor época, todo proyecto de empréstito, hasta que las rentas nacionales manifiesten un aumento apreciable, bajo la influencia de los ferrocarriles que se construyen.

Hay una razón más que nos aconseja esta conducta, y es que, según los datos recogidos hasta la fecha, se sabe que en la India se han hecho plantaciones extensas de árboles de goma y se calcula que en tres años más se explotará de estas plantaciones tanta goma cuantitativa necesite la industria, lo que acarreará la baja de este artículo y consiguientemente una crisis parcial para Bolivia, que reducirá el valor de nuestras exportaciones y de las rentas que se perciben en nuestro Oriente.

Tampoco debemos perder de vista que la Nación ha garantizado el interés de los capitales que han de invertirse en la construcción de varias líneas férreas. Tomándose en consideración las concesiones ya hechas y las que se otorgarán seguramente, estamos obligados á crear paulatinamente en el curso de ocho años un fondo de garantía que no bajaría de 500.000 £.

No terminaré este capítulo sin dar cuenta al H. Congreso del contrato que el Gobierno ha celebrado con el muy conocido y poderoso industrial don Simón I. Patiño, adjudicándole el Estanco de Alcoholes en la República, bajo las siguientes condiciones:

Entregar por mensualidades el monto actual de esta renta, que es de un millón veintiún mil bolivianos.

De las utilidades para el adjudicatario, al fin de cada año, hecha deducción de la renta anterior y de los gastos de recaudación, entregarán al Tesoro Nacional el 27%.

Se aumentará con un bolíviano el precio de venta de caja de alcohol y el producto que se calcula en 180.000 bolivianos, término medio anual, se pondrá á disposición del Gobierno para lo que no le convenga exclusivamente en la creación de escuelas de instrucción primaria para la raza indígena.

El contrato consulta por otra parte todas las seguridades para el Estado, y en estas condiciones he creído, HH. señores, que ningún otro habría producido mayores ventajas para el país; aparte de que nacionalizándose este negocio, tanto los capitales invertidos en él, como las ganancias resultantes, contribuirán al fomento del movimiento comercial de Bolivia.

Banco de la Nación Bolivia.—Fundada esta institución por iniciativa del Gobierno, ha seguido desarrollándose en condiciones progresivas y satisfactorias. En el mes de julio que acaba de pasar sus depósitos han alcanzado á bolívianos 1.094,719; el número de sus cuentas corrientes á 273; sus billetes en circulación á 1.610,000, ofreciendo estos billetes mayor confianza por su versión inmediata en oro. Las conversiones del Banco, sin considerar el empréstito Morgan, que en el balance de 30 de julio último figura por bolivianos 4.880,625, han llegado á la suma de 9.381,047 Bs.

Ha establecido sucursales en Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Sucre. En Santa Cruz, se hacen los últimos arreglos para la apertura de la sucursal. Finalmente, se estudia la organización y establecimiento de la sucursal en Riberablanca.

Los Bancos todos reunidos tienen un capital pagado al 31 de diciembre último de Bs. 38.137,500 y una emisión de Bs. 27.285,947, garantizada por un encargo metálico en oro de Bs. 19.267,412, lo que manifiesta bastante solidez en la situación de estas instituciones de crédito.

Justicia
En homenaje á la Constitución Política, que establece la independencia de los poderes, el Ejecutivo ha marchado de acuerdo con la Excelentísima Suprema Corte de Justicia y, prestando apoyo eficaz á las Cortes Superiores, ha dejado á todas amplia libertad en la elección del personal de los jueces. Los haberes del ramo han sido pagados con puntualidad. Sin embargo, hago constar que de las provincias y particularmente de las que están lejanas se levanta un clamor constante por la mala administración de justicia, por la retar-

dación y, con frecuencia, por la incompetencia y abusos de los magistrados. El Ejecutivo declina una vez más de responsabilidad, porque sus atribuciones se reducen a librar despachos en favor de los elegidos por las Cortes.

Entre tanto, lo prudente es abstenerse de crear nuevos juzgados con la precipitación que es de costumbre. Para una medida de esta clase, es indispensable que se levante el proceso administrativo prescrito por ley y que previamente se mande construir oficinas, dotándolas de los muebles necesarios.

En el presente año debe procederse a la renovación de los juzgados de partido y de inspección en conformidad con las leyes vigentes.

Los edificios destinados a los tribunales son los mismos que se adoptaron en la mayor parte de los Departamentos desde la fundación de la República, y se hallan en ruina, siendo indispensable que sin pérdida de tiempo se mande la reconstrucción o las reparaciones urgentes. En las ciudades de La Paz y Oruro, se han tomado en alquiler casas particulares.

Esta situación ha determinado al Gobierno a ordenar la reconstrucción de la casa de justicia en Oruro, y con un gasto de 40,000 Bs. que se tomarían a crédito para pagárselas de manera paulatina, se tendrían oficinas confortables y propias del Estado.

También es indispensable la reedificación del Palacio de la Corte Suprema y de los tribunales en Cochabamba, y para este fin se han pedido planos y presupuestos que serán sometidos a la consideración del H. Congreso.

Las Cárcel, fuera de la que existe en esta ciudad, no tienen condiciones de seguridad e higiene: son viejos caserones en los que viven hacinados los presos, no pudiéndose sujetar a ningún sistema penitenciario, con menos de bolívianos 100,000, en gastos indispensables para edificios y reparación de los existentes.

Las oficinas judiciales carecen de muebles y es indispensable proporcionárselos de inmediato. El menaje de las principales es el que se suministra por los gobiernos de Santa Cruz y Balliván.

Se ha preocupado el Gobierno de resguardar la propiedad, organizando las oficinas del Registro de Derechos Riales, que hasta el presente había estado en completo abandono. Se han recogido los archivos, ordenado, catalogado, instruyéndose que se formen nuevos índices y se ha dotado en fin a varias oficinas de cajas de seguridad en previsión de incendios.

La ley de pensiones, jubilaciones y montepíos, se cumple con sujeción al Reglamento respectivo, dejándose sentir sus beneficios efectos. En consecuencia, el monto del presupuesto judicial de cada mes se deposita anticipadamente en el Banco de la Nación Boliviana, para su distribución, con sujeción a los decretos de pago.

La ley del matrimonio civil se ha puesto en práctica, en consideración a que ella fué sancionada por una gran mayoría de votos. En mi concepto, mientras no se establezca el Registro Civil y se complete esta legislación consultándose los principios jurídicos que rigen la materia, su aplicación dejará mucho que desear.

Fuera de esto que tiene capital importancia, parece necesario que el H. Congreso fije su atención en la naturaleza y condiciones del indio, refractario a toda innovación, para dictar disposiciones adecuadas al mejor cumplimiento de la meritoria ley. No hay para ella solamente resistencias, que luego habrán de desaparecer, sino incomprendión absoluta de sus preceptos, tanto por las autoridades que legalizan el matrimonio, como por los contrayentes de la campaña. Adecuar las leyes al medio en que han de ser aplicadas, es uno de los primeros deberes del legislador.

Industria

En este ramo habríanos podido desplegar bastante celo, fomentando el desarrollo de nuestras industrias; pero como el presupuesto no contiene ninguna partida para estos fines, hemos concretado nuestra acción a proteger la industria minera. Sin embargo, la ley de organización política encarga al Ministerio de Industria fomentar las industrias y el comercio interior y exterior. Para que esta atri-

bución se cumpla, es menester que se consigne en el presupuesto una partida, sea para garantizar el interés de algunos capitales o para otorgar subvenciones.

La industria minera continúa desarrollándose, no obstante las escasas de capitales y de brazos. Las minas que tienen mayor explotación son las de estano. Las demás se trabajan en reducida escala; pero es posible el resurgimiento del cobre, tan abundante en nuestro suelo, pues ya alcanza una alta cotización en los mercados de Europa.

Estamos cansados de escuchar la queja que se levanta dentro y fuera de la República, relativamente a la falta de garantías en la industria minera y a los numerosos litigios a que da lugar la propiedad. Creo llenar un deber al declarar que tales litigios y procesos no son imputables al Gobierno ni a las autoridades subalternas. Ellos provienen de que la ley minera es muy liberal para nacionales y extranjeros y de que éstos en la práctica, por negligencia o por economizar gastos, no cumplen rigurosamente con las prescripciones de aquella.

Extranjeros y nacionales piden pertenencias mineras sin otro gasto que el muy insignificante de la adquisición de papel sellado. Se les otorga la concesión y, muchos abandonan la solicitud en este estado. Otros continúan hasta obtener la posesión, con medidas deficientes, verificadas por personas que carecen de competencia y sin alindera la propiedad con mojones visibles y estables. Sigue que nuevos interesados hacen solicitudes análogas y muchas veces ubican su propiedad sobreponiéndola en parte o en todo a las anteriores. Cuando alguno de estos industriales formaliza el trabajo y hay expectativas de provecho, los vecinos aparecen iniciando litigios o cuestiones judiciales valiéndose de la confusión por ellos mismos creada. Tampoco es extraño que el mismo interesado, por no pagar las patentes, mande probar la acción de caducidad con la mira de adquirir la propiedad por nueva adjudicación a interposita persona, liberándose así de los impuestos devengados. De suerte que los autores de litigios son los mismos industriales que hacen mal uso de la liberalidad con que la ley les favorece.

Aprovecha esta oportunidad para dirigir un consejo a todos los capitalistas que del extranjero vienen a nuestros centros mineros con el propósito de explotar minas. Para ponerse a cubierto de pleitos, antes de concluir cualquier trámite o contrato, deben exigir la medida de la mensura ya practicada y hacer inscribir la propiedad en esta forma, en la oficina del Registro de Derechos Reales. Con esta formalidad, que en lo sucesivo será muy fácil de llenar con el auxilio de los ingenieros fiscales, pueden estar seguros de prevenir todo litigio y gozar de todo género de garantías para la conservación de sus derechos en lo humano posible.

El Gobierno, para evitar estos procesos y garantizar la propiedad, constituyó en las provincias de Pacajes y de Bustillo una Comisión Técnica para que levante los planos mineros, alindere las concesiones, poniendo en acuerdo a todos los interesados, salvas las cuestiones de derecho que sólo los tribunales de justicia están llamados a dirimir. Por el informe de estas comisiones se ha visto más claramente los errores e imperfecciones de las antiguas mensuras y la arbitrariedad con que se ha procedido en ellas. En algunos casos hay verdadera suposición, en otras la orientación es distinta a la indicada en la solicitud, en pocas concesiones hay linderos y en muchas ni es posible determinar el punto de partida para remensurar y ubicar la propiedad. Tampoco faltan casos en que se trabajan sobre terreno vacante del Estado, sin título ninguno o con una simple petición. Todas estas irregularidades podrían evitarse si la ley contuviese restricciones que obligasen al peticonario a fijar su personería y domicilio, asegurar los gastos de la cosección y los de mensura y colocación de hitos alineados.

Con el resultado de los trabajos de aquellas comisiones, el Gobierno está convencido de la urgencia y de la utilidad de organizar las comisiones téc-

nicas en los departamentos mineros, para que ellas se entiendan con las mensuras, conserven los planos, inspeccionen las propiedades y propongan la conducta de las que se hallan abandonadas; siendo por consiguiente indispensable que se consigne la partida respectiva en el Presupuesto.

Se ha dado cumplimiento a la ley de 24 de noviembre de 1911, nombrándose ensayadores fiscales para que determinen la ley de los mineros, siempre que los interesados recurran a su arbitrio.

También es urgente reorganizar las notarías de minas, dividiéndolas en dos secciones, una de archivo y otra de actuaciones, dotándolas del mobiliario indispensable.

La Comisión de Planos Mineros, compuesta de un personal competente, ha terminado el levantamiento del plano del distrito minero de la provincia Bustillo, compuesto de los asentamientos de Uncia, Pujio y Amayapampa, habiéndose suscripto por los interesados el acta de aprobación, por la que se ha constatado la conformidad de ellos con la mensura y alineamiento de las pertenencias. De esta aprobación se ha exceptuado pocas propiedades en litigio, por ser inconciliables los derechos de los que sostienen la controversia, mientras los tribunales de justicia pronuncien la decisión respectiva.

Cursa ante las Cámaras con el mensaje de 10 de noviembre de 1911, el proyecto de ley de Marcas de Fábrica, en el que se ha tenido cuidado de dictar prescripciones que no solamente amparan a los fabricantes o productores, sino también a los comerciantes. El H. Congreso haría bien en discutir y sancionar este proyecto.

Próximamente someterá el Ministerio del ramo a la consideración del H. Congreso un otro proyecto de ley de patentes de invención, porque la que hoy rige ya no se halla en armonía con los adelantos modernos.

Instrucción Pública

El servicio de Instrucción Pública ha sido debidamente atendido en la República, en conformidad con la previsión del presupuesto. Se ha dotado a los principales institutos del menaje y material de enseñanza indispensable.

La estadística arroja 84,288 alumnos en los colegios, institutos especiales, escuelas fiscales, municipales y particulares, número reducido si se tiene en cuenta nuestra población y que debería estimularnos a levantarla por lo menos al doble antes de cinco años.

Los nuevos programas formulados para la instrucción primaria por el Director de la Escuela Normal, han sido aprobados y regirán desde el próximo año escolar.

La escuela Normal, que funciona en la Capital de la República, se desenvuelve con éxito satisfactorio, siempre bajo la dirección del notable pedagogo y profesor diplomado señor Rouma. Con los alumnos que egresarán en el próximo año hay el proyecto de formar dos colegios modelos, para apreciar los resultados prácticos de aquella escuela bajo la dirección de un personal homogéneo.

En esta ciudad se ha elevado a la categoría de un Liceo de Instrucción secundaria el de niñas, conocido hasta ahora con la denominación de Escuela Normal. Han quedado, por consiguiente, las alumnas con diploma habilitadas para aspirar a estudios facultativos.

Se ha organizado una escuela dental anexa a la Facultad de Medicina de esta ciudad, a la que concurren algunas señoritas.

En cumplimiento de la iniciativa cívica, han quedado establecidas tres nuevas facultades de Derecho en Cochabamba, Potosí y Santa Cruz y el Instituto Americano en la primera de estas ciudades.

Ha quedado organizada la Escuela de Minas en Oruro, en condiciones satisfactorias, por mejoras introducidas en el local y adquisición del material científico para la enseñanza, bajo la dirección inteligente del señor Tartakowsky. En este año se han inscrito 46 alumnos.

También la Escuela de Comercio, después de una crisis momentánea por retiro de su actual Director, se halla nuevamente funcionando con éxito y dentro de un período de progreso muy halagador.

En la ciudad de Potosí se ha establecido una Escuela de Minas, con fondos departamentales y subvención del Tesoro

Nacional, no obstante la opinión contraria del Gobierno. No es posible, H.H. S.S., mantener dos escuelas de minas en el país, no sólo por la falta de alumnos, y estando comunicadas las ciudades de Oruro y Potosí por una línea férrea, lo práctico es concentrar las dos escuelas en una sola, dotándola de profesores competentes y de una instalación a la altura de los conocimientos modernos.

Agricultura

En este importante ramo, que en Bolivia se encuentra en un estado rudimentario no obstante de sus inmensos campos susceptibles de cultivo y de producción, el Gobierno se ha limitado a mantener a todo trance el Instituto de Agronomía y Veterinaria que actualmente funciona en la ciudad de Cochabamba, bajo la dirección de profesores de competencia indiscutible; siendo especialmente muy recomendable el interés y celo desplegados por su Director, Torregiani.

Para completar las instalaciones de este Instituto y dotarla de medios para realizar cultivos prácticos, es indispensable que el H. Congreso, en el Presupuesto de este año, consigne un fondo extraordinario independiente de las dotaciones del personal.

No habiéndose votado ninguna partida para fomentar esta industria, en la manera y forma que lo hacen todas las Naciones civilizadas, el Gobierno no ha podido poner en práctica ninguna otra medida, siendo, por diferentes órganos de la opinión, que, sin tener presente esta circunstancia, creen encontrar poco interés por parte de la administración pública en este particular.

El deseo del Gobierno por el momento, sería introducir el uso de las máquinas aradoras, conocidas con el nombre de "Motor Hart Parr", a motor de petróleo, cuyo costo se calcula en 15,000 Bs. No existiendo suficientes brazos ni medios para roturar los terrenos, juzgo que esta máquina, sería de útil aplicación, especialmente en la altiplanicie, donde hay dilatados campos para la agricultura.

También sería muy oportuno votar por lo menos la suma de 100,000 Bs. para la importación de reproducidores sementales para la mejora y regeneración de la raza del ganado, que, según opinión de profesores competentes, se habría degradado.

Guerra

Con relación al Ejército tengo verdadera complacencia en hacer constar una vez más que su comportamiento en el último año ha sido digno de aplauso por su disciplina, sus adelantos en la instrucción militar y por su lealtad a las instituciones de la República.

También cumple con un deber de justicia en reconocer la abnegación con la que llenan su consigna las guarniciones de las fronteras de la República. El Gobierno las atiende con preferencia, procurándoles cuantos recursos son necesarios y posibles en esas apartadas regiones.

La Misión Alemana, bajo la dirección asidua e inteligente del distinguido Coronel Hans Kundt, continúa entendiéndose con la instrucción del Ejército y la organización militar del país y son notorias las reformas que se han introducido en este orden.

Los cuerpos se han desempeñado en forma correcta en las revistas militares de instrucción individual y en las grandes maniobras que tuvieron lugar el año pasado.

Se han dictado y editado para el Ejército diez reglamentos, entre los cuales merecen mencionarse el de ejercicio para la infantería, el de gimnasia, el de tiro para los cuerpos armados de fusil y carabina y el de ejercicios para caballería.

Se hallan pendientes en el Ministerio varios proyectos que serán sometidos a la consideración del H. Congreso. Entre ellos citaré la creación en condiciones modestas del Batallón de Tropas Técnicas, compuesto de una compañía de ferrocarrileros y otra de telegrafistas y el relativo a la división de la Intendencia de Guerra en dos secciones, la una de vestuario y equipos y la otra de armamento y munición; debiendo para esta última constituirse un Arsenal Militar.

El Colegio Militar ha funcionado con toda regularidad, y sus adelantos han sido com-

probados con dos revistas: una militar y otra de gimnasia. La instrucción teórica es independiente y ella se comprueba por los exámenes anuales.

Siendo escaso el número de oficiales en el Ejército, el Ejecutivo juzga indispensable elevar el número de cadetes a 150 para el próximo año.

Es urgente y útil continuar con la edificación del Cuartel de Viacha, que ha sido interrumpida durante tres años por la falta de fondos.

El Gobierno ha tenido por conveniente adquirir el Colegio Seminario de esta ciudad, por la absoluta necesidad que hay de un local para depositar material de guerra y para alojar cuerpos del Ejército y porque las condiciones en cuanto al precio han sido ventajosas. Se ha hecho la compra a crédito en 90,000 Bs. que se pagarán gradualmente.

En conformidad con las autorizaciones legislativas se ha hecho la adquisición del armamento y material de guerra, habiéndose recibido en su mayor parte y pagado en su totalidad el valor. Puedo asegurar que nuestro Ejército está perfectamente armado y equipado.

Es notorio que año por año se mejora el tratamiento del soldado en cuanto concierne a su instrucción militar e intelectual, así como a la alimentación, equipo y alojamiento. Se tiene particular cuidado en proteger su salud y desarrollar sus condiciones físicas y morales para que sea un buen soldado y un miembro útil a la sociedad.

Sin embargo de que en tales condiciones el cuartel es una verdadera escuela de educación no sólo gratuita sino remunerada, porque el soldado recibe también un pre diario, la ley que establece el servicio militar obligatorio va cayendo en notable desprecio por la escasa consideración de los llamados a alistarse a las filas del Ejército.

Los omisos, es decir aquellos que no se han inscrito ó no se han presentado son numerosos y viven impunemente en las ciudades, desempeñando funciones oficiales o sirviendo a empresas particulares. Las órdenes de persecución son ilusiones y caen en las Prefecturas en el vacío sirviendo cuando más para los abusos y exacciones de los Corregidores. Ha llegado el momento de reaccionar contra esta negligencia y estimular el patriotismo no sólo por la influencia de la opinión sino también por la persecución sistemática y constante de estos omisos; y si fuese menester, hasta privándoles, mediante una ley, del derecho de ciudadanía, porque el que se niega a prepararse a la defensa de la Patria tampoco puede tener participación en los negocios públicos.

Colonización

La administración del Territorio de Colonias durante el año 1911 se ha rea-

lizado en condiciones pacíficas, debido al incremento de las rentas y al pago puntual de los haberes de los funcionarios públicos y también por haberse atendido con oportunidad muchas de las necesidades extraordinarias de ese territorio. Las cuentas de las Aduanas de Villa Bella, Cobija y del Abuná, se han llevado con corrección. La 1^a ha producido 1.152,407 Bs.; la 2^a 905,235 Bs. y la 3^a 241,057 Bs. Falta regularizar las del Tesoro de la Delegación, que no

obstante instrucciones teradas del Ministro sismarco, no han podido sismarse. Las cuentas de 1910 y 1911 se estiman actualmente y poco tiempo más se traerá un concepto cabal y bálico para conocimiento de la Nación.

La Delegación fue mendada en 24 de junio de 1911 al señor Rodolfo Arauz, industrial muy conocido en el Oriente, sus valiosos intereses, patriotismo ilustrado tomó posesión en 1^o octubre del mismo año. El Gobierno tiene plena confianza en sus dotes personales y abriga la seguridad de que acabará por nombrar a su administración, poniendo en evitación las garantías establecidas firmemente un Gobierno de orden social y de tetricia.

Ha elevado un extenso informe proponiendo ferentes medidas para mejorar la administración del Territorio. El Gobierno ha acogido y tendrá agrado de someterla a la consideración del Congreso.

Entre los diversos yectos, me anticipo a tar los siguientes:

- 1.-La conveniencia de gravar con dos centavos por hectárea las muy extensas concesiones de terrenos que, bajo la denominación de estradas gomeras, se encuentran en pocas manos.
- 2.-Urbanizar el lugar Puerto Rico.
- 3.-Construir hospitales en el Abuná y en Cobija, edificios para oficinas públicas.

- 4.-Fomentar la educación de familias de interior de la República, litigándoles pasajes y gastos para su primer establecimiento.
- 5.-Legislar y reglamentar las relaciones de los trabajadores con los patrones y empresarios privados.
- 6.-Incorporar al Territorio de la Delegación Provincia de Vaca Diez.
- 7.-Nombrar un Subdelegado en Cobija, bien tratado y con suficiente trascendencia.

Como el Territorio de Colonias se encuentra en pleno desarrollo y sus necesidades son variables se presentan en forma prevista, propone que se pague una suma de consideración para gastos extraordinarios.

Hace apreciaciones pioneras en cuanto al porvenir de la goma, dándose en estudios a la vecina República del Brasil y aconseja trazar un programa que consista en abaratar la vida en el Oriente, reducir los impuestos de exportación, miar el cultivo y plantación de los árboles de goma, establecimiento de nuevas industrias.

Ha mandado levantar el inventario de los bienes nacionales, haciendo registrar en las cuentas suma de Bs. 734,344.

Finalmente, ha solicitado la inmediata fundación de una sucursal del Banco de la Nación Boliviana para economizar las comisiones que paga la legación al realizar las transacciones que los exporta de goma giran contra agentes del Pará.

Es exigencia que

carácter apremiante se levanta del Oriente de la República y del mismo pueblo boliviano, la necesidad de derogar la ley de 26 de octubre de 1905, por la que se permite la compra venta de tierras baldías por el precio de 10 centavos la hectárea. Desde la vigencia de esta ley, se han inscrito concesiones por una extensión de 3,633,116 hectáreas ó sean 1,453 leguas cuadradas, sin incluir las que se han hecho bajo el imperio de leyes anteriores y entre éstas, la de 12 de diciembre de 1895, que establece la adjudicación de los terrenos baldíos con la denominación de estradas gomeras, sin otra limitación que el número de cien a cincuenta árboles de goma por estrada, árboles que las más de las veces se hallan espaciados en inmensos espacios de territorio. Si bien la citada ley de 1905 adoptó la hectárea como medida, limitando así las concesiones, los interesados seleccionan los terrenos de su agrado, dejando los que no son de buena calidad, abarcando las orillas de los ríos y descolonizando todo sistema de orden. Conviene abandonar este procedimiento desastroso y restablecer el principio de que corresponden exclusivamente al Fisco, decidir ó no la venta ó dar en arrendamiento, previa mensura por peritos fiscales, levantamiento de planos y valuación.

Cabe depolar que mediante la petición de estradas gomeras se ha abarcado terrenos con árboles gomeros y sin ellos, y que por este procedimiento ha llegado á constituirse latifundios increíbles, con centenares de leguas cuadradas, por un precio exiguo y mediante un sistema arbitrario sin que jamás se haya hecho el recuento de los árboles, operación, por otra parte imposible en los impenetrables bosques del Oriente. Estas adjudicaciones están produciendo el resultado funestísimo de excluir la población, por cuanto que, en muchos lugares no hay un palmo de terreno que otorgar á los colonos. El problema que así se ha planteado para la República es uno de los más graves y para despejarlo se han presentado varios proyectos que se hallan pendientes ante la consideración del H. Congreso. Al mismo fin tiende el proyecto que ha elevado el Delegado del Territorio de las Colonias, gravando con dos centavos la hectárea, para obligar por este medio al adjudicatario á renunciar el terreno que conserva estérilmente ó bien crear una renta con qué contribuir al adelanto de esas regiones.

Fundado en estos antecedentes el Ejecutivo se permite insinuar á la H. Cámara, la necesidad de derogar inmediatamente la ley de 26 de octubre de 1905 para la venta de las tierras baldías y sancionar el proyecto presentado en sustitución.

Teniendo en cuenta los importantes servicios prestados por la Delegación del Chaco á la administración nacional y la colonización de aquella zona, la Legislatura del año próximo pasado determinó mantener la situación creada por ley de 27 de diciembre de 1905.

Es de oportunidad manifestar que sería una medida política y previsora prologar por algún tiempo más esta Delegación.

En el último año, aparte de organizar fortines en las riberas del Pilcomayo, dicha Delegación se ha ocupado en urbanizar los pueblos del Palmar y de Aguairenda y en la explotación del lugar denominado Caipitandi, donde se fundaría otra población.

Con el objeto de atender á la exploración de los terrenos ubicados al naciente de Carandaiti, sobre el paralelo de este mismo punto, se ha organizado una Comisión que ha comenzado sus trabajos con éxito satisfactorio, habiendo practicado reconocimientos al noreste de la Laguna de Irendaqi y al sudeste hasta la de Picuiba.

La Delegación Nacional del Oriente creada por ley de 11 de noviembre de 1906 y situada sobre el río Paraguay, funciona en condiciones indefinidas por no haberse fijado una jurisdicción territorial con límites precisos. Actualmente tiene un ingeniero á su servicio para estudios relativos á la fundación de un puerto sobre dicho río y practicar el reconocimiento y mensura de las tierras baldías en las Provincias de Velasco y Chiquitos.

Corre á cargo de este mismo Delegado proteger y vigilar la colonia Warnes, que se ha ubicado al Sud de la Laguna Suárez, á seis leguas de distancia. Los empresarios se obligaron á importar y domiciliar cien familias del extranjero, procurándoles herramientas y los recursos necesarios, mientras obtengan del cultivo de la tierra y de su propia industria los medios de subsistencia. Consiguieron llevar solamente cuarenta y cinco colonos, poco aptos para la agricultura. Los más de éstos, descontentos de su situación se evadieron, abandonando los lotes de terreno que les fueron cedidos. Han quedado veinte colonos, algunos de ellos con familia, que perseveran en el cultivo de sus tierras.

El Gobierno, en atención á las necesidades de dichos colonos, ha tenido que auxiliarlos con recursos de vida, gastando hasta la fecha 14,282 Bs. á condición de reembolsarse gradualmente con los productos de sus propiedades.

No terminaré este capítulo sin recomendar la labor civilizadora de las Misiones Franciscanas, que se realiza con el apoyo de los Poderes Públicos. Estas misiones, que corren á cargo de los Colegios de Propaganda Fide de La Paz, Potosí, Tarija y Tucumán, tienen en conjunto una población de 35,620 habitantes, de los cuales 3,444 son escolares de ambos sexos; lo que quiere decir que un 10% concurren á las escuelas ó sea la cifra más alta en proporción de todos los centros poblados de la República.

Debido á los esfuerzos del Padre Prefecto de las Misiones de Tarata, se fundará otra misión en la confluencia de los ríos Sécure y Mamoré, á cuyo fin se le han enviado los fondos necesarios.

El Gobierno ha convenido finalmente con los misioneros de La Paz en que se establezca otro centro misional en las cabeceras del río Madidi, en un punto que sirva de tránsito á los viajeros que se dirigen al río Heath desde Rurrenabaque, pasando por el pueblo de Ixiamas.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

El presente Mensaje contiene la expresión fiel de los principales actos del Poder Ejecutivo, durante el año transcurrido. Corresponde á los representantes del pueblo hacer la apreciación de ellos con criterio elevado e imparcial, teniendo en consideración que la eficiencia y corrección de un Gobierno no depende exclusivamente de la voluntad del Gobernante, sino también de los medios y elementos puestos á su disposición para el cumplimiento de sus deberes y de las condiciones sociales y políticas del mismo pueblo.

Me resta hacer votos para que la Providencia, que preside los destinos de las Naciones, ilumine y conceda acierto al H. Congreso en sus decisiones y que las nuevas leyes que sancione sean justas y fencidas en beneficios resultados.

La Paz, agosto 6 de 1912.
ELIODORO VILLAZÓN.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

A las dos y media de la tarde de ayer, se reunieron los miembros de esta Cámara, con la concurrencia de once H. H. Senadores, bajo la presidencia del Dr. Juan M. Saracho, Vice-Presidente de la República.

La Comisión de Poderes fué organizada con el siguiente personal: Octavio Rivera, Horacio Ríos y Mariano P. Zuleta.

Después de un cuarto intermedio, se dió lectura al informe evacuado por dicha comisión, informe en el se opina por el ingreso de todos los señores Senadores de nueva elección, con excepción del señor Horacio Vaca Díez, cuyas credenciales se reservaron para después de la inauguración del Congreso.

Cámara de Diputados

Con la concurrencia de 49 señores Diputados, celebró sesión preparatoria el día domingo, bajo la presidencia del señor Ricardo Cortés, Presidente de dicha Cámara, quien dió la bienvenida á los señores Diputados en un conceptuoso discurso.

La Comisión de Poderes quedó organizada con el siguiente personal: Julio Zamora, José Antezana, Francisco Fajardo, Víctor Forest y Saúl Serrate. El informe de dicha comisión fué en sentido de que las credenciales de los señores Rafael Morales Villazón, Miguel Ramírez y Aquiles Jordán, contenían observaciones y expedientes que requerían estudio, por lo que la Cámara debía reservarlas para después de la inauguración. También opina la Comisión de Poderes porque las observaciones contenidas en las credenciales de los señores Néstor Otazo y Erasmo Arce no contienen observaciones fundamentales, siendo, por consiguiente, procedente su incorporación á la Cámara. Este informe fué aprobado por mayoría de votos.

Luego se procedió á la organización de la Mesa Directiva, la misma que quedó constituida con el siguiente personal:

Presidente, H. José Carrasco.
Vice-Presidente, H. Zenón Orías.
Secretarios, H.H. Manuel Elfo y Víctor Forest.

Por enfermedad comprobada del Diputado por Sud Yungas, señor Julio César Valdés, se resolvió llamar al Diputado suplente señor Celso Cornejo, cuyas credenciales están aprobadas.

No existiendo ningún asunto en mesa, se suspendió la sesión para el día 6,

señalándose como orden del día la incorporación de los señores Diputados de nueva elección.

AVISOS NUEVOS



Aviso fúnebre

Ha dejado de existir el señor José María Arias
Q. D. G.

Felipa A. Arias, esposa, Alfredo Arias, hijo; Presbítero Basilio R. Arias, Eustaquio A. de Eyzaguirre, hermanos; María de Riberia, Claudio Riberia y Angelino Alvarez, sobrinos y demás familia del extinto, ruedan á Ud. se sirva concurrir á la traslación de sus restos el día de mañana á horas 9 a. m.

Será favor que comprometárá su más profunda gratitud.

La Paz, agosto 6 de 1912.
ELIODORO VILLAZÓN.

La Corona de Oro

Schohaus y Cía. -- La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.
Cassilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning
Rifles Winchester
Rifles de Salón

Pistolas Coit
Escopetas Stevens
Cartuchos y accesorios

Pertussin

Taeschner

Registrado en todos los países

Es un remedio inofensivo y de efectos seguros contra todas las afecciones de las vías respiratorias, sobre todo contra la tos ferina, catarrlos de la laringe, catarrlos bronquiales, tanto agudos como crónicos, asma, etc., que ha sido reconocido como insuperable por las autoridades más notables. También para las enfermedades del pulmón se consigne con el mismo

según se ha experimentado, un éxito extraordinario.

De venta en todas las buenas farmacias.

Depositario para la venta al por mayor.

Farmacia del doctor José E. Mercado, importador Cochabamba, Chuza, Punata y Totoro.



Cie. Gle. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Salidas de Colón á Europa dos veces por mes

Travesía de Colón á Europa de 16 á 17 días sin trasbordo, con vapores de 8,900 toneladas

Precios de pasajes de Colón á Saint Nazaire ó Burdeos

1º categoría £ 35

Primera clase £ 29

3º " 25

Ida y vuelta 25 % de rebaja. Familias 10 id.

Lineas de Nueva York al Havre

Salidas cada jueves y cada sábado. Los vapores que salen el jueves hacen la travesía en 5 días, 6 días y 6 1/2 días, según el vapor; y los del sábado en 7 días y 7 1/2 días.

Para pormenores dirigirse á—

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

" pagado 7,500,000.—

Fondo de Reserva 347,000.—

" Previsión 15,079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual
á la vista 1 %

á 3 meses plazo 3 %

6 % 4 %

á 12 " 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses.

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 7 %

más la comisión del 1/2 semestral

Sobre préstamos 10 %

Sobre descuentos 9 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República.

Convenicionadas, Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, corranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m E. 28

La Paz, enero 12 de 1912

La Paz,

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

RUSIA

PERSECUCIÓN A LOS JUDIOS.—SE RENUEVAN LAS HOSTIGACIONES DE LOS TIEMPOS DE FELIPE II.

San Petersburgo, 5.—El encanto antijudaico domina hoy en toda la faz del imperio.

Prueba de ello son las violentas demostraciones que estallan frecuentemente.

Aun perduran en Sibiu las sospechas de ser un rico judío autor de la muerte de un sirviente cristiano, que falleció misteriosamente en casa del primero, suceso que dio lugar a agresiones de todo género en contra del delito del exento, habiendo llegado el pueblo a apedrear a todo judío en la vía pública.

En esta capital, la sociedad «Unión del Arcángel San Miguel», presidida por el líder parlamentario Puriskevitch, suscribió un manifiesto haciendo ver la necesidad de declarar incapacitados a los judíos para el ejercicio de cargos tanto militares como civiles y de las profesiones de médico, abogado, ingeniero, farmacéutico y otros.

De varias poblaciones llegan noticias dando cuenta del asalto hecho a propiedades de judíos.

No puede ser pues más angustiosa la situación de estos infelices, cuya expulsión se pide en todos los tonos y formas.

TRIPOLI

SUMISIÓN DE CUATROCIENTAS FAMILIAS.—DERROTA DE BENUÍNOS.

Trípoli, 5.—Varias tribus de las inmediaciones de Zanzur mandaron emisarios ante las autoridades italianas para manifestar el sometimiento de cuatrocientos familias agricultoras.

—Las avanzadas peninsulares en Derna derrotaron a una columna de beduinos causándole numerosas bajas, las que no pasaron de seis por parte de los italianos.

ITALIA

AUTOMÓVILES BLINDADOS.—EMER BETY NO HA MUERTO.

—EL CONTRABANDO AL TRÁNSITO DE LA FRONTERA EGIPCIA.

—LOS TURCO ÁRAES EN GARIAN.

Roma, 5.—En el puerto de Nápoles y con destino al teatro de la guerra fué embar

Ferrocarril a Yungas

En contestación al último artículo del «Tiempo» ha dirigido la siguiente carta el señor Ferreccio a los RR. del citado diario.

La Paz, 4 de agosto de 1912. Señor Director de «El Tiempo».

Ciudad.

Señor:

No ha tenido U. razón alguna para encontrar «encono» en mi carta de ayer. Yo no siento «encono» por lo que su diario escribe contra mí: lejos de eso!

Tengo la tierra U. para cantar, tan pronto, victoria por el cambio de los rieles del tranvía. Habrá que esperar que estén algún tiempo en servicio, como han estado los actuales, para ver quién tiene razón. Yo pienso ahora, como pensaba cuando construí el tranvía, que si se cambian los rieles sin cambiar la pavimentación de las calles y modificar el trazo, sucederá lo siguiente:

1º Siendo los rieles de canasta más altos que los llanos que yo puse, presentarán un obstáculo mucho más grave que los actuales a la circulación de vehículos y peatones, pudiendo causar verdaderos accidentes, que no han causado jamás éstos.

2º Las piedras pequeñas y los terrenos sueltos, que abundan en el actual sistema de pavimentación, obstruirán constantemente las canaletas, dificultando el tráfico de los carros y haciéndolos descarrilar con muchísima frecuencia; y

3º Siendo menor la adhesión en los rieles de canalete, los coches del tranvía no podrán subir las gradientes de ciertas calles de su trazo actual.

Volviendo a mi contrato ferrocarrilero, tengo que decirle que ha hecho U. mal en contar

cada una buena sección de automóviles blindados.

—Confirman desde Túnez la existencia del general Ember Bey, jefe del estado mayor del ejército otomano q'ópera en la Tripolitania.

Esta noticia procedente de Túnez ha causado sensación por tratarse de un hábil e intrépido general enemigo, del que se tenía certeza que había fallecido a consecuencia de las heridas que recibió en una acción de armas.

—Hazin Bajá ha declarado que la gran extensión inhabitada de la frontera egipcia permite a los turcos ejercer, a pesar de la vigilancia y buena voluntad de las autoridades egipcias, el contrabando de armas, municiones y víveres destinados a las tropas turco-árabes que luchan en la Circun-

—Tíene conocimiento de que los turcos han organizado en la región de Garian un contingente de árabes bien instruidos y disciplinados, contando con catorce cañones, ocho mil bombas y abundantes municiones de guerra y de boca y teniendo en su poder las líneas telegráficas.

ALEMANIA

UN ARTÍSTICO OBSEQUIO AL KASER.

Berlín, 5.—La municipalidad de Milán obsequiará al emperador Guillermo II un álbum con ilustraciones a la acuarela conteniendo vistas y los retratos de poetas y escritores célebres italianos.

PORTUGAL

DETENCIÓN DE LA HIJA DE LOS CONDES DE CASALES.—REGISTRO DE DOMICILIOS.

Lisboa, 5.—Ha causado sensación el arresto de Constanza da Gama, hija de los condes de Casales, acusada por encubrir a los conspiradores monárquicos.

Registrada la casa de la noble detenida encontráronse numerosas cartas dirigidas por conspiradores desde Londres, Madrid y París.

—La policía secuestró trescientos fusiles, ochenta revólveres y seis cajas de municiones.

—Inspeccionáronse varios domicilios y se efectuaron centenares de detenciones.

—A sus lectores que yo he dado al Tesoro una letra de cambio en lugar de la garantía, porque esto no es cierto; puesto que yo dí la letra precisamente para constituir la garantía.

Y el hecho de girar contra mí apoderado, en Europa, es de lo más natural, por cuanto en este carácter tenía valores míos que atender al pago.

Ahora pondremos punto final a la discusión, dejando que hablen los acontecimientos. Salidá, señor Director, muy atentamente.

HORACIO FERRECCIO.

DIA SOCIAL

Banquete en Palacio.—Esta noche se verificará en el Palacio de Gobierno, el banquete que ofrece el Exmo. Presidente de la República, doctor Eliooro Villazón, en obsequio de los miembros del cuerpo diplomático y distinguidos personajes de nuestro mundo social y político.

Comida.—El señor Moisés Ascaruz, Senador por el Departamento de Oruro, invitó anoche a comer en su domicilio de la Alameda, a los señores Diputados por aquel Departamento. Reinó la más fraterna cordialidad entre los concurrentes.

El doctor Rafael Morales V.—Después de algunos meses de ausencia en el Viejo Mundo, llegó a esta ciudad el doctor Rafael Morales Villazón, Diputado electo por las provincias de Quillacollo y Tapacarí del Departamento de Cochabamba.

En el Centro Militar.—El Presidente del Centro Militar, General Carlos M. de Villegas, ha invitado a distinguidas personalidades de nuestro mundo social y político a tomar una copa de champagne en los salones del Centro, para el día de mañana a horas 4 p. m.

—Siendo menor la adhesión en los rieles de canalete, los coches del tranvía no podrán subir las gradientes de ciertas calles de su trazo actual.

Volviendo a mi contrato ferrocarrilero, tengo que decirle que ha hecho U. mal en contar

INAUGURACIÓN DE UN ORATORIO.—A las nueve de la mañana de ayer verificóse el acto inaugural del elegante oratorio dedicado a la Virgen de Copacabana instalado en casa del H. Senador Benedicto Goytia.

—Sirvió de madrina de la ceremonia la esposa del Exmo. Presidente de la república, señora Enriqueta T. de Villegas, habiendo asistido una selecta y numerosa concurrencia compuesta de las relaciones de la familia Goytia.

CUMPLEAÑOS.—Hoy celebra su día onomástico el señor Eduardo de la Riva.

—El señor Ezequiel Zalles recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

—Viajeros.—Ha llegado a esta el señor Félix Hinostroza, Sub-Prefecto de la provincia Nor López de Potosí.

RETRA

La retreta general que tocó las bandas del ejército es la siguiente:

Tihuanaco, marcha [música nacional]. F. Suárez.

Fantasia. Lucrecia Borgia, G. Donizetti.

Alice, vals de la opereta Tippmann, R. Raimann.

Lohengrin, fantaria, R. Wagner.

Eva, vals, Franz Lehár.

Amor Secreto, gavota, J. Resch.

Cuide Ud. su cutis

Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

Notiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

—Su composición científica garantiza sus cualidades tóxicas y suavizantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Martes 6.—San Sixto II, papá.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quinceañera, Botica La Boliviana calle Ayacucho.

Parada Militar.—Se advierte mucho entusiasmo en el público para concursar en el desfile militar que se realizará el día de mañana, con la concurrencia de todos los cuerpos de llena residente en esta plaza.

Sabemos que han circulado esquemas de invitación enviadas del Ministerio de Guerra, para presenciar este número saliente del programa de las fiestas patrias.

Procesión Cívica.—La realizada anoche en conmemoración del aniversario de nuestra independencia nacional, alcanzó un éxito colosal. Todos los cuerpos de línea, alumnos de la facultad de cursos superiores e inferiores, así como el pueblo todo, tuvieron participación entusiasta en este desfile patriótico, que recorrió las principales calles de la ciudad, prorrumpiendo en vitores a la Patria y al 6 de Agosto.

Fallecimiento de un obrero.—Hoy serán conducidos al Cementerio General, los restos del que fué muy estimable obrero, don José M. Arias, miembro de varias sociedades gremiales y uno de los buenos testes de La Paz.

Tribunas de prensa.—Parece que no se han distribuido con las tarjetas destinadas a los miembros de la prensa, en las tribunas especiales del Congreso. No hay que olvidar este acto de cortesía para con los periodistas, que tienen necesidad de dichas tribunas para sus informaciones parlamentarias.

Invitación a la fiesta.—El Señor Director de «El Tiempo».

—Mercedes La Viña, hermana del que fué—

Zacarias La Viña (q. d. d. g.)

—Suplica a sus parientes, amistades y personas piadosas se digieren concurrir a las misas gregorianas que en sufragio del extinto se celebrarán en el templo de San Francisco desde el día 1º del presente a horas 8 a. m.

Será favor que comprometa su eterna gratitud.

5 v. 3555

A TENCION!—Alzado amarillo de charol box calf y previa para caballeros y señoras, ha recibido al zapatero «El Siglo XX», y los vende a precio de costo.

—Ver para creer!!

15 v. 3543

Luis Zalles C. ABOGADO 12, Avenida 16 de Julio (Prado). P. JI. 11.

“El Ahorro del Hogar”

La comisión encargada de la liquidación de «El Ahorro del Hogar» se insinúa con los tenedores de cédulas se sirvan entregarlas a la brevedad posible en la oficina de dicha institución ó en las respectivas agencias del interior. Previéndoles que de no hacerlo hasta el 31 de agosto próximo se darán éstas por caducadas y sin considerar su valor en la liquidación que se está practicando.

Francisco Rischky, Liquidador fiscal.

Una comisión parlamentaria, compuesta de dos señores senadores y dos diputados, salió en alcance de S. E. el señor Presidente de la República, quien, acompañado de sus Ministros de Estado, cuerpo diplomático y corporaciones oficiales penetró al Palacio Legislativo.

Una comisión parlamentaria, compuesta de dos señores senadores y dos diputados, salió en alcance de S. E. el señor Presidente de la República, quien, acompañado de sus Ministros de Estado, cuerpo diplomático y corporaciones oficiales penetró al Palacio Legislativo.

—Inaugurada la solemne sesión por el Vicepresidente de la República, doctor Juan M. Sa-

racho, dió lectura a su mensaje el Jefe Supremo de la Nación, importante documento que insertamos en las columnas de este diario, recomendando su lectura a nuestros suscriptores.

—A la conclusión del mensaje, pronunció un conceptuoso discurso el Vicepresidente señor Saracho, que dejó gratamente impresionado a su auditorio.

Casa de Justicia.—El domingo en la tarde se efectuó con toda solemnidad la colocación de la primera piedra que debe servir de base a la edificación del nuevo Palacio Judicial.

—La Paz.—Domingo amplio y bien ventilado 15 v. 3550

DE LA PAZ—BOLIVIA

Este establecimiento, por su situación en la plaza principal de la ciudad, así como por su confortable instalación indudablemente, el preferido por la aristocracia.

Cuenta con todos los instrumentos y sustancias necesarias para una estufa de desinfección.

Local amplio y

bien ventilado

15 v. 3550

Servicio rápido y esmerado.

Peluquería Moderna DE Daniel Deheza

—LA PAZ—BOLIVIA

Este establecimiento, por su situación en la plaza principal de la ciudad, así como por su confortable instalación indudablemente, el preferido por la aristocracia.

Cuenta con todos los instrumentos y sustancias necesarias para una estufa de desinfección.

Local amplio y

bien ventilado

15 v. 3550

Servicio rápido y esmerado.

15 v. 3550

J. Adolfó González

COMPRAS Y VENDE BIENES RAICES

Vende material de construcción

Especialidad en instalaciones higiénicas "Standard" baños, lavabos, indoros, cocinas, etc.

Calamina, cementos, tubería, madera, mosaicos para pisos y pared,

Vidrios para piso, para techo y para puertas.

CASAS	
Una casa Alameda	Bs. 90,000
" Indaburo	70,000
" Junín	28,000
" Ingavi	40,000
" Sagarnaga	45,000
" Murillo	30,000
" J. J. Pérez	13,000

HACIENDAS	
Una casa Mercado	Bs. 32,000
" Indaburo	35,000
" Ingavi	40,000
" Catacora	18,000
" Ayacucho	28,000
" San Pedro	6,000
" "	10,000

QUINTAS	
Una quinta en San Pedro	Bs. 13,500
" en Challapampa	22,000
" en Miraflores	17,000
" Hda. en Sapahaqui	10,000
" "	22,000
GOMALES EN MAPIRI	

Varios lotes solares en Sopocachi, en la Avenida Arce, en San Pedro, en la Alameda, en Obrajes y Chijini urbanizado. Compro fincas de puna.

■ Mercado Nos. 161, 163, 165 y 167 ■

Correo 313. Teléfono 147. Cables "Galez". Clave A. B. C., 5a. edición

LINEA PRINCIPAL DE ANTOFAGASTA A LA PAZ

SALIDAS

ESTACIONES Y PARADEROS	MIXTO A LA PAZ		NOCTURNO DE PASAJEROS		Distancias kilométricas desde Antofagasta	PARADEROS Y ESTACIONES	MIXTO DE LA PAZ		NOCTURNO DE PASAJEROS	
	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE			LLEGA	SALE	LLEGA	SALE
	Miércoles y Sábado	Miércoles y Sábado	Miércoles y Sábado	Miércoles y Sábado			Miércoles, Miércoles, Jueves y Sábado	Miércoles, Miércoles, Jueves y Sábado	Miércoles y Sábado	Miércoles y Sábado
ANTOFAGASTA.....		8.00 A.M.			P. M.	1163	La Paz (FCGLP)...	A. M.	A. M.	A. M.
20 La Negra.....	PASA	9.02	9.30	8.06	6.40	1131	VIACHA.....	8.10	8.10	8.10
29 Portezuelo.....	9.22					1071	Ayoayo.....	10.00	10.00	10.00
36 O'Higgins.....		9.42	8.28	8.15		1051	Patacamaya.....	11.48	11.48	11.48
59 Prat.....	10.80	10.33	9.21	8.29		989	Eucaliptus.....	12,18	12,45	12,45
84 Cuevitas.....	11.22	11.42	10.19	9.30	10,28	925	Oruro.....	7.35	7.35	7.35
97 Baquedano.....	P. M.	12.08	12.10			901	Machacamarca.....	8.24	7.49	7.49
122 Carmen Alto.....	1.13	1.16				877	Poopo.....	9.19	8.02	8.02
129 Salinas.....	1.30	1.33	12.11	12.15		852	Pazña.....	10.04	9.52	9.52
134 Peineta.....	1.50	1.54				814	Challapata.....	11.14	11.22	11.22
137 Central.....	2.02	2.05				802	Huari.....	11.45	11.50	11.50
144 Unión.....	2.28	2.35	12.55	1.05		762	Sevaruyo.....	1.22	1.22	1.22
148 Placilla.....	2.45	2.49				717	Río Mulato.....	2.49	2.49	2.49
154 Solitario.....	3.03	3.06				612	Uyuni.....	7.25	6.50	6.50
162 La Noria.....	3.24	3.27				437	Ollagie.....	12.31 P.M.	P. M.	P. M.
171 Sierra Gorda.....	3.44	3.55	2.05							
239 CALAMA.....	A. M.	6.00	6.00	6.00						
300 Conchi.....	8.18	8.24	5.02	8.24						
313 San Pedro.....	8.57	9.17	8.18	9.17						
362 Ascotán.....	ALMUERZO	20 MINUTOS	8.57	8.57	11.38					
389 Cebollar.....	11.33	11.38	11.33	11.38						
437 Ollagie.....	12.34	12.42	12.34	12.42						
<i>Hora boliviana</i>	2.27		2.27							
612 UYUNI.....		2.45		2.45						
717 Río Mulato.....	8.50	7.55	8.30	9.30						
762 Sevaruyo.....	A. M.	11.16	11.21	1.25	1.35					
802 Huari.....	P. M.	12.43	1.03	3.07	3.15					
814 Challapata.....	ALMUERZO	20 MINUTOS	4.39	4.44						
852 Pazña.....	2.14	2.19	5.10	5.15						
877 Poopó.....	2.43	2.51	6.25	6.30						
901 Machacamarca	3.56	4.01	7.16	7.21						
925 Oruro.....	4.47	4.52	8.08	8.17						
989 Eucaliptus.....	5.39	5.47								
1051 Patacamaya.....	A. M.	6.28	8.58	11.08	11.08					
1071 Ayoayo.....	11.05	11.08	P. M.							
1131 VIACHA.....	1.35	1.49	1.35	1.49						
1133 La Negra.....	3.25	4.05	3.75	4.05						
1163 LA PAZ (FCGLP).....	5.30		5.30							
<i>Jueves y Domingo</i>										
<i>Lunes, Martes, Miércoles y Viernes</i>										

En los trenes nocturnos que salen de Antofagasta los miércoles y sábados á las 6.40 p. m., hay espléndidos coches-dormitorios y un esmerado servicio de comedor. Por más datos dirigirse á los agentes de la Empresa en Valparaíso, señores Vorwerk y Cia., en La Paz al Agente Comercial y en Antofagasta a la Administración General.

Estos trenes en la sección boliviana corren con la hora de La Paz y en la sección chilena con la de Antofagasta.

W. H. Robinson-Administrador General.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO 2.000.000

CAPITAL PAGADO 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Potosí.

Próximas a establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Río

beralta.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Exterior. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia o de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %

a plazo fijo de tres meses 3 %

id id seis meses 4 %

id indeterminado convencional

a plazo indeterminado con aviso de retiro

anticipado de un mes, después de

tres meses 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente 8 %

Sobre préstamos 10 %

Descuentos 9 %

Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente 1/2 % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos 1/2 %

Por depósitos de títulos expedidos certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado 1/2 % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles 1/2 % id

J. 25 La Paz, diciembre 4 de 1911.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 %

A seis meses plazo 4 %

A mayor plazo, convencional.

A plazo indeterminado con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 %

COMISIONES:

Sobre avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 %

Descuentos 10 %

Pactos de retroventa 10 %